

## SESIÓN ORDINARIA N° 21

En Padre Las Casas, a martes diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo; siendo las 09:21 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y siendo las 09:38 horas, se incorpora de manera virtual la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
  - 2a) Presentación Mesa Técnica de Residuos Sólidos del Gobierno Regional.
3. CORRESPONDENCIA.
  - 3a) Correspondencia Recibida.
  - 3b) Correspondencia Despachada.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.
  - 6a) Informes de Comisión.
7. MATERIAS NUEVAS.
  - 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)
    1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Insumos Computacionales para Programa Biblioteca Municipal. M\$600.-
    2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Contratación de Servicio de Esterilización Programa Servicio Centro de Esterilización 2025. M\$30.000.-
    3. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Evento de Cierre de Actividades Anuales, Programa Apoyo Talleres Laborales 2025. M\$7.000.-
    4. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Actividad Denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. M\$ 7.000.-
    5. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 - Actividades Recreativas Comunitarias con Usuarios del Programa Personas Mayores 2025. M\$7.000.-
    6. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 - Adquisición de Bienes de Consumo, Ayudas Sociales para Usuarios del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025. M\$103.000.-
    7. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquirir Scanner, Tablets y Otros Elementos requerido para Nuevo Proceso de Licencia Digital. M\$5.500.-
    8. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Vacunas y Otros para el Programa Servicios Centro de Esterilización 2025. M\$7.359.-
    9. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Crea y Asigna Recursos a Programa Contraparte Red Local de Apoyos y Cuidados 2025. M\$5.950.-



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

10. Presupuesto Municipal – Ajuste por Cambio de Imputación – Adquisición Contenedor para Resguardo y Custodia de Documentación de Tesorería Municipal. M\$18.000.-
11. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Año 2025. M\$33.916.-
12. Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Pago de Asignación de Responsabilidad al Director del Cesfam Las Colinas. M\$6.065.-
13. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2025. M\$1.816.-
14. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Programa Supervisión de Salud Integral de Niños/as de 5 a 9 años en Establecimientos Educativos Año 2025. M\$20.281.-
15. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios /as de Atención Primaria de Salud. M\$138.825.-
16. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Reforzamiento de la Atención Integral NNAJ Vinculadas a la Red SENAME Año 2025. M\$1.490.-
17. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Elige Vida Sana Año 2025. M\$2.682.-
18. Presupuesto de Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipos Computacionales para el Programa Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. M\$720.-

*Modificaciones Presupuestarias enviadas el día miércoles 11 de junio de 2025*

19. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Corporación de Deportes de Padre Las Casas. M\$ 15.000.-
20. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC FIGEM 2024 – Adquisición de Vehículos para la Dirección de Medio Ambiente y Dirección Obras. M\$ 50.000.-

*Modificación Presupuestaria enviadas el día jueves 12 de junio de 2025*

21. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Suplementar cuenta “Servicio de Aseo”. M\$15.000.-

- 7b) Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025. (Control)
- 7c) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Gestión de Personas)
- 7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Reemplazos y Plazo Fijo de Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)
- 7e) Aclaratoria del Contrato por Adjudicación de “Contratación de Servicios de Voz, Datos e Internet para Inmuebles del Depto. de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas” ID N°2548-8-LP25, por el Período de 36 Meses más una Única Prórroga de 12 Meses, a Contar del 01 de Mayo de 2025. (Depto. de Salud)
- 7f) Adquisición de Inmueble a Título Gratuito a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas, Propiedad denominada Higuera N° 202, Sector Roble Huacho. (As. Jurídica)
- 7g) Autorización para Suscribir Contrato para "Implementación de Sistemas de Riego para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar la Calidad de Vida de Personas,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Comunidades y Parte de Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas".  
Prop. Pública N°38/2050, ID Mercado Público N° 2546-31-LP25. (Didel)

- 7h) Solicitud para Modificar Comodato entregado a la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C El Progreso. (Secplan)
- 7i) Solicitud para Ratificar Postulación y Compromiso de Aporte Municipal para Postulación de la Localidad de San Ramón a Llamado de Formulación de Propuestas para la Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades, según Res. Exenta N° 700, de fecha 20.05.2025.

**DESARROLLO:**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, comenta que no hay.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**2a) Presentación Mesa Técnica de Residuos Sólidos del Gobierno Regional.**

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, señala que a petición del Concejal Miguel Santana en sesión ordinaria hace un tiempo atrás donde pidió una presentación del trabajo que está realizando la Mesa Regional de Residuos, está presentación de desde la mirada desde el Municipio.

Comenta que la Mesa Regional de Gestión de Residuos Sólidos, está liderada por el Gobernador Regional y participan una serie de instituciones regionales (14), esta mesa se reúne una vez al mes y la Municipalidad de Padre Las Casas es un actor dentro de esta mesa, que se reúne todos los primeros martes de cada mes. Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final de la presente acta.

La función principal de esta mesa, es coordinar y fomentar la ejecución de la Política Regional de Residuos Sólidos al año 2030, promoviendo la cooperación entre municipios, el Gobierno Regional y otros organismos, asegurando mejoras en la gestión, optimización de recursos y la incorporación de compromisos financieros y técnicos en los presupuestos anuales.

*(Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que los integrantes de la mesa regional son 14 inscripciones con la participación de la Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Salud, Superintendencia de Medio Ambiente, Asociación de municipalidades, CONADI, CORFO, SUBDERE, Municipalidad de Temuco, Municipalidad de Padre Las Casas y la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Comenta que el trabajo de la mesa técnica parte del año 2017, cuando se crea la política de gestión de residuos que fue aprobada por el Consejo Regional, posterior a eso en marzo del 2018 se creó la Secretaría Regional de Residuos, posteriormente en julio de 2018 se crea la Mesa Técnica Regional de Residuos Sólidos, entre el 2018 y 2025 la mesa dejó de trabajar un tiempo, hasta marzo del 2025 donde llega un oficio desde la Gobernación donde invita como Municipio a participar de esta mesa regional.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se reactivó la mesa el 17 de marzo del 2025, donde los Municipios de Temuco y Padre Las Casas son los únicos que participaron de esta mesa, fueron invitados como Dirección de Medio Ambiente, seguramente debe ser por la cantidad de residuos que se generan anualmente, desde que se reactivó la mesa ha habido un trabajo sistemático, donde se constituyeron comisiones de trabajo y Padre Las Casas participa en dos de ellas: Comisión de Educación Ambiental y Comisión de Cooperación entre Municipalidades, donde la meta de esta mesa es elaborar una hoja de ruta de aquí al 2030.

La política regional de residuos sólidos tiene 4 componentes, los cuales son educación ambiental y sensibilización para un cambio de paradigma en la sociedad civil; La infraestructura y equipamiento eficaz y eficiente para el ciclo de gestión de los residuos; Las alianzas público - privadas y el fortalecimiento de la institucionalidad regional y asociatividad intermunicipal, esos son los cuatro ejes de la política.

Los temas de conversación de la mesa están focalizados en la gestión de los residuos de la región, en dos ámbitos: uno que es la generación de residuos que es la cantidad que se genera y la segunda problemática es donde se disponen los residuos, la conversación es como generar menos residuos a través de educación ambiental, puntos limpios, plantas de compostaje, modificar las ordenanzas municipales colocando incentivos para el reciclaje y las alianzas entre públicos y privados. La problemática está en donde poner los residuos, actualmente existen muy pocos sitios de disposición y son de alto costo, también la contaminación ambiental que se está generando.

En el año 2022 a nivel regional se generaron casi 400 toneladas de residuos, la cantidad de lugares para disposición final eran 12, Padre Las Casas generaba 25 mil toneladas al año, y ahora genera 20 mil, se ha ido bajando, pero no es lo óptimo. Señala que de la bolsa de basura del total de residuos el 26% es posible de reciclar (vidrios, cartón, plásticos, etc), entre el 50% y 58% es material orgánico posible de compostar y solo el 16% es descartable que debiera llegar a relleno sanitario.

Comenta que como Municipalidad hay desafíos que están muy alineados a la política, pero calzan perfecto, como minimizar la cantidad de residuos que se destinan a disposición final. Expone y proporciona información a través de presentación power point la cual se adjunta al final de la presente acta (datos estadísticos con gráficos).

Señala que una meta como dirección si bien en cierto no se tiene la meta de bajar como el año pasado, pero si de que no crezca o crezca un máximo de 6%, de 18.000 toneladas del año pasado pasar a 19.000 este año, este año se va a llegar a 2.700 camionadas en el año y va a significar \$1.300.000.000.-, en este valor no está el barrido de calles, solo el valor de recolección, transporte y disposición final.

Señala que otro desafío es maximizar cantidad residuos reciclados, y se ha ido creciendo, el 2024 se recicló 289 toneladas inorgánicas principalmente vidrio y plástico, este año en mayo 2025 se lleva 225 toneladas, por lo que como dirección se hizo una promesa o meta, de aumentar un 35% de material reciclado respecto al año pasado, de las 289 toneladas se quiere llegar a 390 toneladas, eso significa también trabajar con las comunidades indígenas y el sector rural, el año pasado se ahorró 42 viajes y eso significa \$21.000.000.- al año, ya que cuesta \$500.000.- la camionada aproximadamente. Para este año se espera ahorrar 56 viajes que equivale a un ahorro de \$28.000.0000.-



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Otro tema que se potencia es fomentar y promover buenas prácticas en materia de reciclaje con equipamientos con malla de PET, campanas de vidrio, composteras, etc.; Además del desafío de educar a los niños y adultos mayores. Señala que las composteras fueron financiadas el año 2023 5.000 composteras, donde se logró pesquisar donde estaban y más de 3.000 están en el sector rural y casi 2.000 en el sector urbano, se consiguieron la base de datos de la fundación quien las entregó y ahí se trabajaron, en el sector rural las composteras están principalmente en Huichahue y Maquehue, el desafío es poder hacerles seguimiento a las composteras para eso se necesitaba movilización y poder visitar las casas.

Finalmente, el ultimo desafío como dirección y de hecho está muy alineado a nivel regional, de hecho, ayer se tuvo una reunión con la Jefa de División de Fomento Productivo y el Secretario Ejecutivo de la Mesa Regional, para poder buscar financiamiento y apunta a potenciar la valorización de los residuos orgánicos a través de plan de compostaje, esto es una alternativa distinta a las composteras, porque esto es colectivo, el Gobierno Regional está financiando plan de compostajes municipales y al como Municipio cree que no se necesita esa planta municipal, porque se tiene una planta con resolución sanitaria en Vilcún, lo que se tiene que trabajar es el paso anterior, trabajar con los vecinos para que separen en origen y el Municipio hacer un retiro selectivo, que es lo que apunta la ley en un par de años más.

Señala que se quiere presentar una iniciativa de un programa para poder trabajar principalmente con los edificios, ya que hay condominios que no hacen compostaje domiciliario porque no tiene espacio, por lo que se quiere postular a un programa y trabajar con los edificios para que ellos separen y el Municipio le haga el retiro, por lo que sería un piloto, las administraciones de los condominios han dicho que están interesados en separar en origen, la Municipalidad tiene que hacerse cargo del origen y se va a la disposición final a Vilcún y como se tiene un contrato de residuos sólidos que es variable se bajara lo que va al relleno sanitario, lo que podría ser un beneficio económico para el Municipio además de ambiental y de salud pública.

*(Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera virtual la Concejala Sra. Inés Araneda)*

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que le parece interesante el tema del compostaje, sobre todo si se logra abaratar costos, independiente que fuera igualitario el tema que se tiene es que seguramente Mulchén y Collipulli están en tela de juicio, Mulchén va a cerrar, Los Ángeles lo mismo y Collipulli igual por todo lo que va saliendo, entonces si se puede generar esto y con un valor menor sería mejor todavía, ahora eso no quita que se pudiera ir observando a un mediano o largo plazo la posibilidad de tener un espacio propio o que fuera de las comunidades.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que sería una buena idea conocer la experiencia de Vilcún porque se les puede preguntar cuanto terreno se requiere, la carga operativa porque se tiene que tener retroexcavadora para poder mover, por lo que hay una carta operacional que no es menor.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay que ir generado soluciones a corto plazo, señala que es importante las toneladas de vidrios y plásticos que se están recolectando, pero aun así un 23% de estos se van a la bolsa de basura.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, agradece la presentación, el trabajo da para hartito en materia medioambiental, que hoy día es un gran



SECRETARÍA MUNICIPAL

trabajo que tiene un país y el mundo para ir mejorando las condiciones de lo dañado por el hombre, recuerda cuándo llegó a este concejo que planteo la idea de poder hacer el análisis o estudio en una sola villa con el retiro del material orgánico y poder ver efectivamente cuanto es lo que hoy día se retira y lo que realmente es basura para la comuna, agradece la intención de lo que se está haciendo hoy día porque cree que es la forma y no hay que tenerle miedo a los desafíos, y es una gran tarea pero hay que atreverse. Consulta cuanto es lo que puede traer en recurso esta mesa regional, en materia de aporte desde el Gobierno Regional.

**El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,** comenta que no son recursos frescos asociados, pero si les dan intencionalidad a las postulaciones, por ejemplo, en la reunión que tuvieron el día de ayer con la Jefa de División de Fomento Productivo, se va a presentar la iniciativa del retiro selectivo y la separación de origen, con el transporte todo financiado para llevarlo a Vilcún, eso está dentro de las estrategias de ellos, va ir a una comisión técnica que lo va a revisar y tiene bastantes opciones, no son recursos frescos pero si están alineados a la política regional que el Gobernador le ha dado mucho énfasis.

**El Concejal Sr. Miguel Santana,** comenta que debiera traer aparejados recursos para poder generar este tipo de proyectos.

**El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,** comenta que también está el FNDR del 8% donde dentro de las temáticas que se pueden postular justamente medio ambiente y habla del compostaje, y también se está presentado una iniciativa al 8% para realizar un piloto, entonces dentro de las fuentes de financiamiento está el tema ambiental y principalmente el tema de reciclaje.

**El Concejal Sr. Miguel Santana,** señala que ha visto en la televisión en otros países donde el Gobierno implementa vehículos para hacer retiros casa por casa con el material orgánico, cree que igual sería un gran desafío poder apostar para allá, presentar algún proyecto al Gobierno Regional respecto a un móvil que se encargue del retiro de este tipo de insumos para poder transportarles a la comuna de Vilcún y en el futuro a la propia comuna, pero siempre hay que innovar en materia de residuos.

También en su minuto planteo las responsabilidades empresariales respecto a este tema, porque si bien es cierto ellos venden sus productos, pero se va a los supermercados y está llenó de plásticos, quizás la comuna dentro de una ordenanza exigirle a la empresa privada el aporte que tiene que hacer con responsabilidad social respecto al tema del plástico, esa es una tarea por la cual se tiene que trabajar, considerando que el Estado hoy día está retirando la ley del tema de los plásticos.

**El Concejal Sr. Guillermo Rosales,** saluda a los presentes, felicita al director por la presentación, donde clarifico muchas cosas y aprendió otras más que no tenía idea, cree que esto tiene mucho potencial, porque todas las cifras que dio se pueden mejorar para bien siempre, bajando costos y aumentando el reciclaje, en el fondo es dejar de estar contaminando, y del tema de la planta de Vilcún sería bueno conocerlo para futuro poder replicar en la medida que se pueda acá en la comuna, ya que hay el sector rural es muy grande, hay pequeñas comunidades que son agrícolas y ganadería en pequeña escala, todo ese reciclaje de las bolsas se puede llevar a que ellos aumenten su producción en todo, todo da para que el sector rural crezca y tengan un beneficio directo a pequeña escala de lo que ellos producen que es muy beneficioso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, felicita a los padres que estuvieron de día en la comuna, aquellas que cumplen el rol de padre y aquellas madres que cumplen el rol de madre en los distintos hogares de la comuna.

Respecto de la presentación la felicita, le parece que son compromisos que mueven a todos independientemente de los pensamientos y esto es un tema transversal, por lo que le parece importante innovar en la materia, la innovación es fundamental a la hora de tratar de cambiar estos paradigmas que ya están establecidos y en eso le parece interesante está iniciativa de hacer alianzas con esta planta que está funcionando en Vilcún, y hacer esfuerzos en poder bajar la cantidad de tonelaje de basura, pero todo eso pasa por un tema fundamental que es cambiar ciertos hábitos de cultura de todos en general.

En ese entendido dos cosas que le parecen importantes, se piensan en este piloto que le parece interesante de poder sumar a eso a los condominios de viviendas sociales y otros espacios, porque el punto clave es como ser capaces de separar desde el origen, no se saca nada con generar plantas de compostaje o gran inversión sobre el tema, si no se es capaz de mejorar la separación de origen, donde sería buena incorporar aquí a establecimientos municipales que puedan contribuir a generar este pilotaje.

Señala que lo otro que a nivel de derechos municipales o impuestos municipales se refiere especialmente a patentes comerciales, las cuales están fijadas por ley, pero si los municipios tienen un rango para poder moverse, donde la ley establece de un tal porcentaje a otro, que no se cobra la patente, donde se podría generar tramos diferenciados en el cobro de las patentes comerciales y así poder generar incentivos para los propios contribuyentes, que son los que van a estar mucho más incentivados de aportar, porque le vas a rebajar considerablemente su patente. Tiene todo su compromiso para poder aportar con su aprobación a toda clase de proyectos en esa línea de poder incentivar una comuna mucho más limpia y amigable con el medioambiente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, felicita el trabajo que está realizando medio ambiente y que bueno que se esté dando este trabajo, se tiene un gran avance con las cifras que se mostraron, cree que por medio de la educación en los colegios y liceos se puede seguir avanzando en ello, las comunidades ya tienen claro el tema, ya que le acaba de llegar una carta del sector de Maquehue donde solicitan ayuda para el compostaje. Señala que en el incentivo económico también se puede ir incentivando a los vecinos a que se produzca este tipo de cambio mental, los jóvenes y niños dan el ejemplo de que la naturaleza hay que cuidarla.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece la presentación al Director de Medio Ambiente.

### 3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

#### 3a) Correspondencia Recibida:

a.1) **Invitación Escuela Darío Salas**, donde tiene el agrado de invitar a una actividad abierta a la comunidad denominada "Expo Liceos" la cual se realizará el día miércoles 23 de julio a las 10:00 hrs. en dependencias de la Escuela Darío Salas.

a.2) **Memorándum N° 98 de fecha 13.06.2025, del Departamento de Salud Municipal**, que se refiere a un reglamento de asignaciones transitorias que habría sido conversado en una reunión de comisión de salud. (El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz hace entrega del documento físico al concejal don Pedro Vergara)



SECRETARÍA MUNICIPAL

- a.3) Memorándum N° 108 de fecha 16.06.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- a.4) Memorándum N° 126 de fecha 10.06.2025, del Departamento de Educación Municipal, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal. Con respecto a Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) Ord. N° 299 de fecha 16.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

- 1) Memorándum N° 194 del 11-06-2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de ayuda social y visita domiciliaria pendiente para don Humberto Manqueo Painemal.
- 2) Memorándum N° 108 del 16.06.2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 126 del 10.06.2025, emanado del Departamento de Educación, informa las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025.

- b.2) Ord. N° 300 de fecha 16.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 190 del 11-06-2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a carta ID 89642, remitida por doña Ángela Caniupan, que requiere apoyo para Adulta Mayor Elsa Calfuan Matamala de la Comunidad Indígena Juan Alca.
- 2) Memorándum N° 94 del 10-06-2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a Carta ID 92984, remitida por don Alexis Rosas C., que solicita gestionar fiscalización a transporte público.
- 3) Memorándum N° 36 del 10-06-2025, emanado de la Corporación Deportes, da respuesta a carta ID 91827, remitida por el Club Deportivo Escorpión Rojo, que requiere apoyo en implementación deportiva.
- 4) Memorándum N° 108 del 16.06.2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 126 del 10.06.2025, emanado del Departamento de Educación, informa las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**b.3) Ord. N° 301 de fecha 16.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

- 1) Memorándum N° 108 del 16.06.2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 2) Memorándum N° 126 del 10.06.2025, emanado del Departamento de Educación, informa las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025.

**b.4) Ord. N° 302 de fecha 16.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:**

- 1) Memorándum N° 98 del 11-06-2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a carta ID 92428, remitida por doña Juana Curinao, que requiere abastecimiento de agua potable.
- 2) Memorándum N° 46 del 11-06-2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de información sobre comodatos de sedes sociales.
- 3) Memorándum N° 108 del 16.06.2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 4) Memorándum N° 126 del 10.06.2025, emanado del Departamento de Educación, informa las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025.

**b.5) Ord. N° 303 de fecha 16.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- 1) Memorándum N° 45 del 10-06-2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informe sobre postulaciones de saneamientos de título de dominio.
- 2) Memorándum N° 48 del 10-06-2025, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de información sobre intervención del Municipio para abordar necesidades de Familias de la Comunidad Indígena Santos Coche y si existe factibilidad de celebrar convenio de colaboración con el Municipio de Vilcún.
- 3) Memorándum N° 108 del 16.06.2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 4) Memorándum N° 126 del 10.06.2025, emanado del Departamento de Educación, informa las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025.

**b.6) Ord. N° 304 de fecha 16.06.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 99 del 11-06-2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de audio de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, realizada el día martes 29.04.2025.
- 2) Memorándum N° 59 del 11-06-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas y Memorándum N° 48, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que



SECRETARÍA MUNICIPAL

dan respuesta a solicitud sobre capacitaciones nacionales e internacionales de Alcalde y Concejales financiadas con recursos municipales.

- 3) Memorándum N° 47 del 10-06-2025, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de visita a terreno a Pasaje Huentru, para evaluar desnivel que produce inundación en el acceso a vivienda de vecino.
- 4) Memorándum N° 108 del 16.06.2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 02 de 13 de junio del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 126 del 10.06.2025, emanado del Departamento de Educación, informa las Contrataciones de Adquisiciones y Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 02 y hasta el 06 de junio de 2025.

b.7) Memorándum N° 510 de fecha 17.06.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 10.06.2025 al 16.06.2025.

Se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios:**

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	09-06-2025	286	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 16 del 06.05.2025.
2	10-06-2025	287	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
3	11-06-2025	288	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 20 del 10.06.2025
4	11-06-2025	289	Salud	Acuerdo para Regularizar Suscripción del Contrato del Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, desde el 16.05.2025 al 15.06.2025
5	11-06-2025	290	Salud	Acuerdo Ratificar Autorización Contrato "Servicio Integral Laboratorio Clínico". PP N°18/2025, ID N°2548-6-LQ25.
6	11-06-2025	291	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato para la Adquisición de Materiales de Construcción (OC N° 2546-455-CM25)

7	11-06-2025	292	Secplan	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio - Mandato con el GORE y Contratación de Consultoría para Diseño del Proyecto "Construcción Parque Estadio Cultural de Chomío, PLC".
8	11-06-2025	293	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2025 (5): Taller Mapuche Sayen Zomo, Grupo Llayin Tejedora, Taller Las Golondrinas de Illaf, Fundación Araucano Unido y Club Deptivo. Palife Newen Lleupeco.



SECRETARÍA MUNICIPAL

9	11-06-2025	294	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Reposición Estadio El Alto, Padre Las Casas". Propuesta Privada N° 02/2025.
10	11-06-2025	295	Gestión de Personas	Informa materia retirada de Tabla (Bases Concurso Público para Proveer el Cargo de Director de Control)
11	12-06-2025	296	Jurídico	Acuerdo Nuevo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de PLC.
12	12-06-2025	297	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
13	16-06-2025	298	Concejales	Complementa Tabla Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
14	16-06-2025	299	Concejal Sr. Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
15	16-06-2025	300	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
16	16-06-2025	301	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
17	16-06-2025	302	Concejal Sr. José Luis Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
18	16-06-2025	303	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025
19	16-06-2025	304	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025

**Memorándums:**

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	09-06-2025	487		Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 20 del 10.06.2025
2	16-06-2025	488	Tránsito	Representa reclamo de usuarios de Línea de Locomoción Colectiva 8-D (Ruta Truf Truf) por retraso en la frecuencia del ese recorrido y solicita oficiar a la Seremi de Transporte.
3	16-06-2025	489	D.O.M.	Representa y solicita dar respuesta a solicitud ID 40525, remitida por doña Erika Cortés, que solicita reparación de camino vecinal en la localidad de Sanquilco.
4	16-06-2025	490	D.O.M.	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 92146, remitida por Comité de Adelanto, Des. y Seg. Ciudadana Los Solares de Metrenco, que solicita mantención del Callejón Bolomey.

5	16-06-2025	491	D.O.M.	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 93068, remitida por don Luis Lepín, que solicita reparación de camino en sector Entuco.
6	16-06-2025	492	D.O.M.	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 93460, remitida por doña Carmen Matamala, que solicita reparación de camino en sector Chomío.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7	16-06-2025	493	Dideco	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 93420,m remitida por doña Carmen Matamala, que solicita ayuda social en materiales de construcción.
8	16-06-2025	495	Seguridad	Representa solicitud de vecinos de Población Rubilar, que presentan problemática de seguridad y solicitan instalación de cámaras de vigilancia, entre otros.
9	16-06-2025	496	Secplan	Solicita factibilidad de formular proyecto financiado con recursos externos (FRIL), para obras de mejoramiento del Cementerio Indígena Pitrelahue.
10	16-06-2025	497	Gabinete	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 93283, remitida por 5 Comunidades Indígenas que realizan invitación al Sr. Alcalde a una reunión masiva.
11	16-06-2025	498	Administración	Solicita revisar cámara de alcantarillado en malas condiciones, ubicada en calle Vilumilla con Coñoepán.
12	16-06-2025	499	Secplan	Solicita factibilidad de generar un proyecto de aguas lluvias para el sector de Avenida Pulmahue.
13	16-06-2025	500	Educación	Solicita informar sobre cumplimiento de lo solicitado por Contraloría, respecto de descuentos a Profesores que participaron en las paralizaciones de los días 3 y 4 de junio.
14	16-06-2025	501	Tránsito	Solicita mantención de paso cebra ubicado en la salida sur (cruzada hacia camino del Hospital de PLC)
15	16-06-2025	502	D.O.M.	Solicita información de empresas invitadas a participar en Prop. Privada N° 02 y copia de carta de desistimiento.
16	16-06-2025	503	Didel	Solicita informe sobre capacitaciones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI 2025.
17	16-06-2025	504	Salud	Solicita informe sobre el Programa Acompañamiento Psicosocial en la APS Año 2025.
18	16-06-2025	505	Salud	Solicita informar estado de los procesos calificadorios de los funcionarios del Depto. de Salud.
19	16-06-2025	506	Alcaldía	Solicita instruir investigación sumaria por el retraso en los procesos calificadorios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de funcionarios del Salud.
20	16-06-2025	507	Salud	Solicita informar estado en que se encuentran el parque automotriz del Departamento de Salud.
21	16-06-2025	508	Dideco	Solicita informar motivo de la demora en entrega del subsidio de agua potable a don Virgilio Arias Durán.
22	16-06-2025	509	Seguridad	Solicita informe sobre situación derivada del paso de camión de alto tonelaje que arrancó empalme domiciliario en Camino Coyahue - Metrenco.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que antes de pasar al punto cuarto, quiere ver la posibilidad de adelantar una materia nueva que es el punto 7b) Solicitud para Modificar Comodato entregado a la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C El Progreso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta sede está detrás de la Feria Santana y esta sede quedó incorporada dentro de los recursos del DS27, pero requiere hacer una modificación de los deslindes, y se tiene plazo hasta hoy día para poder incorporar esta aprobación por parte del Concejo, ya que hoy cierra el proceso del DS27.

**7h) Solicitud para Modificar Comodato entregado a la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C El Progreso. (Secplan)**

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°2 / 2025  
11 de junio del 2025*

*MAT: Modificación comodato JUNTA DE VECINOS LOS CACIQUES SECTOR C EL PROGRESO.*

*DE: SR. WILSON CEBALLOS VEGA  
DIRECTOR SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION COMUNAL*

*A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante el presente solito aprobar modificación comodato correspondiente a la JUNTA DE VECINOS LOS CACIQUES SECTOR C EL PROGRESO.*

*Dicha modificación es necesaria para postular a la construcción de una nueva sede social de 200.17 M2 bajo el decreto supremo 27 programa mejoramiento de vivienda y barrios del ministerio de vivienda y urbanismo.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”*

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el comodato existe del 2003, se modificó en el año 2008 y hoy día nuevamente por temas de deslindes, porque en primera instancia tenía 537 mts<sup>2</sup>, pero una geografía irregular como un triángulo y lo que necesita hoy día es emparejarlo y dejarlo de forma rectangular y baja la superficie a 474 mts<sup>2</sup> que es lo que se necesita para la postulación.

No se postuló con el paño completo antiguo, porque obviamente la hacer una postulación al Serviu se tenía que ocupar el paño completo y eso obviamente generaba costos que iban en desmedro de la construcción principal que es la sede, hoy día la idea es modificar esos deslindes.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que esto permite cuadricular y que quede rectangular para que de esa forma se pueda generar el proyecto de una sede a través del DS27.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, es de una Egis particular, obviamente trabajando con la junta de vecinos e incluso se había preparado un proyecto a través de la Subdere, pero hoy día a raíz de la actualidad se estaba haciendo más conveniente postular a través de Serviu que a través de Subdere, entonces los vecinos tomaron la decisión y solicitaron el mismo apoyo municipal, pero hacerlo con una entidad patrocinante que ellos buscaran que es Vórtice en este caso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, saluda a los presentes, comenta que va votar a favor sobre esto, el día viernes hubo una reunión con la unión comunal de junta de vecinos, donde la vecina planteo la ampliación de la sede que esta al lado de la multicancha techada detrás de la feria, los vecinos estaban bastante feliz ya que estuvieron presentes ese día los concejales Raúl Henríquez, Guillermo Rosales y él, en una sede bastante pequeña que no se ampliaba hace muchos años.

Primero que todo quiere felicitar a don Wilson Ceballos por poder ayudar a ampliar esta sede para los vecinos, mejorar las condiciones de ellos ya con una sede mucho más digna, y por su parte va aprobar esta iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, felicita la gestión especialmente de los dirigentes y de su secretaria, a quienes conoce de hace mucho tiempo y conoce las condiciones en las cuales estaba esa sede social y se alegra mucho que después de tantos años esa sede se pueda construir nuevamente y tengan un espacio digno los vecinos del sector que en su mayoría son adultos mayores que requieren un espacio para poder desarrollar sus actividades, está plenamente de acuerdo y va a votar a favor respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita esta iniciativa ya que de esa junta de vecinos nace la gran inquietud que tuvo su madre cuando generó esta junta de vecinos y espera que él trabajó que se realice ahí una vez que se construya tenga el cuidado que se merece, como en años atrás se trabajó el Programa Quiero Mi Barrio, donde se pudo ampliar y equipar completamente y hoy día eso ya es historia y espera que a futuro esta forma de trabajar en las organizaciones sea distinta y va estar todo su apoyo en esta organización vecinal la cual es parte su sector.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, se aprobó modificar el contrato de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Los Caciques Sector C el Progreso, mediante Decreto Alcaldicio N° 1897, de fecha 12 de agosto de 2008, en lo que dice relación con los deslindes del inmueble, quedando con una superficie de 474,05 M2, de acuerdo a lo señalado en sesión por el Sr. Secretario Comunal de Planificación y detallado en el plano adjunto de la Minuta N° 02 ID 93687, remitida al Concejo por la Secplan. Lo anterior, con el objeto de que dicha organización postule a la construcción de una nueva sede social, bajo el DS 27 "Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se retoma el punto 4, cuenta del presidente.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes, comenta que va dar cuenta de la agenda del día 09 al 13 de junio:

- El día lunes 09 de junio, fue el punto de prensa de implementación del pago electrónico, donde estuvo el Ministro de Transporte don Juan Carlos Muñoz, el Alcalde de Temuco y quién habla, se implementó el pago electrónico en los 845 buses. En Padre Las Casas la oficina de punto de compra es el local 106 del Boulevard de calle Pleiteado.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- El día miércoles 11 de junio, hubo un evento muy significativo el Servicio de Bienestar del Depto. De Salud, entregó un beneficio y premiación a rendición escolar de jóvenes estudiantes, funcionarios e hijos de funcionarios, por su excelente rendimiento académico durante el año 2024.
- El viernes 13 de junio, fue la feria de la lana de los Talleres Laborales, con más de 200 usuarias del programa participaron de este evento, además participó una agrupación de talleres de Puerto Saavedra y Puerto Domínguez, donde se presentaron productos y técnicas de aprendizaje.
- También el viernes 13 junio, estuvo presente en la festividad de San Antonio de Pauda patrón de la historia parroquia de Padre Las Casas que lleva su nombre.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Guillermo Rosales.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que después del temporal alrededor de 1.783 personas de la comuna se quedaron sin suministro de energía eléctrica y solicita gestionar con urgencia ante la compañía de electricidad la reposición de dicho servicio en el Sector de Repocura.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita factibilidad de que, en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, el Sr. Asesor Urbanista realice exposición del trabajo que se va a realizar respecto del estudio del nuevo Plan Regulador de Padre Las Casas.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita factibilidad de generar un proyecto de cierre perimetral para el terreno Paulsen, en el tramo por el frente de calle Huichahue, donde están los terrenos de Comités de Vivienda, por la formación de microbasurales y hechos de robos que están ocurriendo en ese sector.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si se inició la investigación sumaria de la profesional que estaba en el extranjero y trabaja en el CCR, además con las consecuencias de las jefaturas encargadas de este programa.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, reitera informe del programa de postrados, en relación a la cantidad de pacientes postrados en la comuna.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita informar bitácoras de los cinco vehículos que utiliza el programa de Atención Domiciliaria de Postrados, con el detalle de lugares visitados los fines de semana y gastos de horas extras de los funcionarios.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, requiere complementar la respuesta enviada sobre solicitud de informe comparativo de costos generados en materia de luz y agua del espacio donde se encuentran emplazadas las canchas de tenis, indicando que el informe se encuentra incompleto.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente al último temporal también se hace cargo de las solicitudes de los vecinos que aún están sin luz en distintos sectores, consulta si hay algún informe de la situación actual de la comuna.

El Sr. Alcalde don Mario González y el Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez, proporcionan información respecto de la materia.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe del estado en que se encuentran todos los proyectos de APR (Agua Potable Rural) de la Comuna, respecto de si cada uno cuenta con generadores para el funcionamiento de sus sistemas.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informe del estado en que se encuentran las solicitudes de saneamiento de títulos de las siguientes familias de la Comunidad Indígena José Luís Parra del Sector de Tres Cerros. (El listado por datos sensibles lo va entregar internamente al Secretario Municipal).
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita informar factibilidad de mejoramiento de camino interior de la Comunidad Indígena José Luís Parra, que comunica el camino Tres Cerros con el camino Santa Rosa.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez, reitera informe sobre denuncia de dos situaciones que pudiesen ser irregulares en el CCR de calle Pizarro.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega información y comentarios respecto al trabajo municipal en materia del temporal en la comuna y destaca el trabajo de los funcionarios que apoyaron.

Además, respecto de los generadores de APR se generó un proyecto con FNDR que se entregó a 5 APR, pero recordar que son autónomos, por lo que ellos tienen la responsabilidad de postular a FNDR o comprar con sus recursos propios, gracias a que varios APR tienen generadores hoy mucho de ellos pudieron solucionar el tema del agua.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Señala que representa solicitudes varias de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos representada por su Presidenta doña Lucila Velozo.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud ID 93436, de doña Elena Figueroa, que requiere visita para evaluar inhabilitación de vivienda.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud remitida por doña Nicole Hernández y don José Queupumil, que dado el temporal cayeron panderetas colindantes al Cementerio General de PLC, por lo que solicitan que solicitan reposición.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud de don Luis Aravena, que requiere apoyo para poder grabar videoclip.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, reitera solicitud de don Martín Collio Hueche, que solicita ayuda para realizar exámenes médicos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, agradece al departamento social, ya que, debido al tremendo temporal, estuvieron trabajando largas horas.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud de don Cristian Becerra, que requiere factibilidad de instalación de contenedores de basura más grandes en calle Mac Iver, a la altura del Estadio El Alto.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud de don Roberto Roble, que requiere apoyo con materiales de construcción, debido a que con el temporal se anegó su vivienda.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud de doña Nelly Veliz, e informa que, a la fecha, vecinos del sector de Niágara, a la altura de la Escuela El Valle, Colegio Millahuenco y Escuela Truf Truf, se encuentran sin luz desde el sábado 14 del presente, por lo que se solicitó realizar las gestiones necesarias ante la Empresa de Energía, para la reposición de dicho suministro.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa a deportistas de básquetbol de la comuna, donde solicita informar si se realizarán reparaciones en la techumbre del Polideportivo, el cual se gotea, mojando la cancha, lo cual es peligroso.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, agradece al Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes ya que había un deportista de 10 años que quería viajar a Paraguay y necesitaba apoyo de recursos, por lo que él se tuvo la gran amabilidad de poder atender a los padres y acoger algunas solicitudes. Además, solicita factibilidad de generar Programa de Becas para Deportistas destacados de la Comuna.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta respecto a las acciones realizadas, respecto de una vivienda que se incendió en el mes de mayo en San Ramón.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, comenta que se adhiere a la solicitud de vecinos respecto a la reposición del corte del suministro eléctrico del sector de Truf Truf, con la posibilidad de un generador ya que no tiene agua.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, consulta respecto al estado de la sede de Las Colinas.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que la próxima semana se va a tener novedad y sobre el APR representado por don Augusto Sandoval llegó la luz al sector.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Representa solicitud de una comunidad que requiere factibilidad de instalación de batea para desechos o de reciclaje.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta por el bono a los trabajadores de aseo.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entrega mayor información respecto de la materia, señala que va ser cancelado en la primera quincena de junio.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cual es el conducto regular a seguir cuando fallece un vecino del sector rural.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información respecto de la materia.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que tiene una preocupación respecto al último informe que entrega Control por ejemplo donde dice impuesto por percibir y créditos incobrables que perciben después de 5 años, pero sin embargo lo que captó en la lectura es que también sean anexos al presupuesto como tal. Por lo que solicita un informe con los montos de créditos incobrables, indicando cuenta presupuestaria en que se encuentra aposados, y el poder tener una comisión para ver cómo va avanzando este presupuesto.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que puede ser la comisión el próximo martes.

**Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales**

- Saluda a los presentes, representa carta ID 93683 que requiere factibilidad de condonación deuda de servicio de aseo.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta cuantos colegios suspendieron las clases.

El Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayor información respecto de la materia.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, solicita información sobre situación de despido de personal contratado a través de empresa de seguridad externa, indicando por qué no se le dio la oportunidad de seguir trabajando por medio de un contrato indefinido.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, solicita calendario de poda de árboles que se realizarán en la comuna.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que se pueda abordar situación de caída de tendido eléctrico en sector de Tres Cerros.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisiones.**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que no hay.

**7. MATERIAS NUEVAS.**

**7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición de Insumos Computacionales para Programa Biblioteca Municipal. M\$600.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratación de Servicio de Esterilización Programa Servicio Centro de Esterilización 2025. M\$30.000.-
3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Evento de Cierre de Actividades Anuales, Programa Apoyo Talleres Laborales 2025. M\$7.000.-
4. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Actividad Denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. M\$ 7.000.-
5. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Actividades Recreativas Comunitarias con Usuarios del Programa Personas Mayores 2025. M\$7.000.-
6. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Bienes de Consumo, Ayudas Sociales para Usuarios del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025. M\$103.000.-
7. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquirir Scanner, Tablets y Otros Elementos requerido para Nuevo Proceso de Licencia Digital. M\$5.500.-
8. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vacunas y Otros para el Programa Servicios Centro de Esterilización 2025. M\$7.359.-
9. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Crea y Asigna Recursos a Programa Contraparte Red Local de Apoyos y Cuidados 2025. M\$5.950.-
10. Presupuesto Municipal – Ajuste por Cambio de Imputación – Adquisición Contenedor para Resguardo y Custodia de Documentación de Tesorería Municipal. M\$18.000.-
11. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Año 2025. M\$33.916.-
12. Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Pago de Asignación de Responsabilidad al Director del Cesfam Las Colinas. M\$6.065.-
13. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2025. M\$1.816.-
14. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Programa Supervisión de Salud Integral de Niños/as de 5 a 9 años en Establecimientos Educativos Año 2025. M\$20.281.-
15. Presupuesto de Salud – Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios /as de Atención Primaria de Salud. M\$138.825.-
16. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Reforzamiento de la Atención Integral NNAJ Vinculadas a la Red SENAME Año 2025. M\$1.490.-
17. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Elige Vida Sana Año 2025. M\$2.682.-
18. Presupuesto de Educación – Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipos Computacionales para el Programa Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. M\$720.-

*Modificaciones Presupuestarias enviadas el día miércoles 11 de junio de 2025*

19. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Corporación de Deportes de Padre Las Casas. M\$ 15.000.-
20. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC FIGEM 2024 – Adquisición de Vehículos para la Dirección de Medio Ambiente y Dirección Obras. M\$ 50.000.-

*Modificación Presupuestaria enviadas el día jueves 12 de junio de 2025*

21. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Suplementar cuenta "Servicio de Aseo". M\$15.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Adquisición de Insumos Computacionales para Programa Biblioteca Municipal. M\$600.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin la adquisición de tintas, toner y otros insumos computacionales para el programa "Biblioteca Municipal 2025" que se financiará con disponibilidades del mismo programa, según se indica:*

Se adjunta:

- Memorandum N° 175 del 05.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.  
1.1.- Programa "Biblioteca Municipal 2025".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>600</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

**1.2.- Programa "Biblioteca Municipal 2025".**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>600</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Insumos Computacionales para Programa Biblioteca Municipal. Por un monto total de M\$600.-**

**2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Contratación de Servicio de Esterilización Programa Servicio Centro de Esterilización 2025. M\$30.000.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de contratar servicio de esterilización para un total de 1.000 animales domésticos, entre perros y gatos, con cargo al programa "Servicios Centro de Esterilización 2025" que se financiará con disponibilidades internas, según se indica:*

Se adjunta:

- Memorandum N° 177 del 06.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>30.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>

**1.2.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".**

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>30.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez, realizan consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos y el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita calendario de lugares en donde se prestará el servicio de esterilización. Además de informe de que fue lo que pasó con el personal destinado a este programa.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de Servicio de Esterilización Programa Servicio Centro de Esterilización 2025. Por un monto total de M\$30.000.-**

**3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Evento de Cierre de Actividades Anuales, Programa Apoyo Talleres Laborales 2025. M\$7.000.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de financiar Evento de cierre de actividades anuales del programa "Apoyo Talleres Laborales 2025", según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 178 del 06.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>7.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

**1.2.- Programa "Apoyo Talleres Laborales 2025".**

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>7.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que no le llegó invitación a la actividad de los talleres laborales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Evento de Cierre de Actividades Anuales, Programa Apoyo Talleres Laborales 2025. Por un monto total de M\$7.000.-**

**4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Actividad Denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. M\$ 7.000.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de financiar actividad denominada Encuentro anual de dirigentes, del programa "Participación Ciudadana 2025", según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 179 del 06.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.</b>			
<b>1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>7.000</u>
	<b>TOTAL</b>		<b>7.000</b>
<b>1.2.- Programa "Participación Ciudadana 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gastos que Aumentan:</u>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>7.000</u>
	<b>TOTAL</b>		<b>7.000</b>

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Actividad Denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. Por un monto total de M\$ 7.000.-**

**5. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Actividades Recreativas Comunitarias con Usuarios del Programa Personas Mayores 2025. M\$7.000.-**

Desde la Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar fondos correspondientes a fondos FETS año 2025 con el fin de financiar actividades recreativas comunitarias con usuarios del programa "Personas Mayores 2025", según se indica:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorandum N° 180 del 06.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna.  
1.1.- Sin centro de costo.**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	<u>7.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>7.000</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**2.1.- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2025.**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>7.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>7.000</b>

(Siendo las 11:14 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Actividades Recreativas Comunitarias con Usuarios del Programa Personas Mayores 2025. Por un monto total de M\$7.000.-**

**6. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Bienes de Consumo, Ayudas Sociales para Usuarios del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025. M\$103.000.-**

Desde la Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar fondos correspondientes a fondos FETS año 2025, con dichos recursos se financiará la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta, debido a la alta demanda de requerimientos por ayudas sociales a través del programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025", según se indica:

Se adjunta:

- Memorandum N° 181 del 06.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna.  
1.1.- Sin centro de costo.

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	103.000
<b>TOTAL</b>		<b>103.000</b>

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2025.

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	103.000
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	103.000
<b>TOTAL</b>		<b>103.000</b>

(Siendo las 11:15 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

(Siendo las 11:16 horas, ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Bienes de Consumo, Ayudas Sociales para Usuarios del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025. Por un monto total de M\$103.000.-**

**7. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Adquirir Scanner, Tablets y Otros Elementos requerido para Nuevo Proceso de Licencia Digital. M\$5.500.-**

Desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se solicita reasignar presupuesto para contar con fondos para la adquisición scanner, tablets y otros elementos requeridos para el nuevo proceso de Licencia Digital, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 92 de fecha 06.06.2025 de la Dirección de Seguridad Pública.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
1.1.- Programa "Licencias de Conducir 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.500
<b>TOTAL</b>		<b>5.500</b>

1.2 Programa "Licencias de Conducir 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.500
<b>TOTAL</b>		<b>5.500</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala ha recibido bastantes reclamos del estado de la señalética actual de la comuna, por lo que pide una atención especial respecto a la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquirir Scanner, Tablets y Otros Elementos requerido para Nuevo Proceso de Licencia Digital. Por un monto total de M\$5.500.-**

**8. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vacunas y Otros para el Programa Servicios Centro de Esterilización 2025. M\$7.359.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir vacunas antirrábicas, antiparasitarios, jeringas, agujas, guantes, termómetro digital, balanza digital inalámbrica entre otros para programa "Servicios Centro de Esterilización 2025" que se financiará con disponibilidades internas, según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 185 del 09.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.</b>			
<b>1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>7.359</u>
	<b>TOTAL</b>		<b>7.359</b>
<b>1.2.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gastos que Aumentan:</u>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		7.208
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>151</u>
	<b>TOTAL</b>		<b>7.359</b>

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, realiza consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vacunas y Otros para el Programa Servicios Centro de Esterilización 2025. Por un monto total de M\$7.359.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se cumplieron los 120 minutos, por lo que corresponde que se prorrogue la sesión por otros 60 minutos.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, la sesión ordinaria se prolongará por 60 minutos más, según lo establece el artículo 33 del Reglamento Interno.

**9. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto - Crea y Asigna Recursos a Programa Contraparte Red Local de Apoyos y Cuidados 2025. M\$5.950.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de asignar recursos al programa "Contraparte Red Local de Apoyos y Cuidados 2025", con dichos recursos se financiará la suplementación de jornada laboral de tres profesionales y la contratación de 02 profesionales del área de la salud por un periodo de 04 meses, dicho aporte se realiza para la ejecución de convenio suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2024, aprobado por Resolución N°1517 de Fecha 10 de Septiembre de 2024, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, por convenio Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, aportó la suma de \$62.315.988.- (Sesenta y Dos Millones Trescientos Quince Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos), plazo ejecución Septiembre 2024 a Septiembre 2025, que se financiará con disponibilidades internas, según se indica:*

Se adjunta:

- Memorándum N° 183 del 09.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.</b>			
<b>1.1.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		5.950
		<b>TOTAL</b>	<b>5.950</b>
<b>1.2.- Programa "CP- Red Local de Apoyos y Cuidados 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gastos que Aumentan:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		5.950
		<b>TOTAL</b>	<b>5.950</b>

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

*(Siendo las 11:26 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde, quién continúa presidiendo)*

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Crea y Asigna Recursos a Programa Contraparte Red Local de Apoyos y Cuidados 2025. Por un monto total de M\$5.950.-**

**10. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Ajuste por Cambio de Imputación – Adquisición Contenedor para Resguardo y Custodia de Documentación de Tesorería Municipal. M\$18.000.-**

*Desde la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita autorización para realizar cambio de imputación a fondos destinados a la adquisición de un contenedor habilitado, donde la Unidad de Tesorería mantendrá la documentación a resguardo, según se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 106 de fecha 09.06.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Solicitud de modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Área de Gestión 01, Gestión interna</b>			
<b>1.1.- Programa "Servicios a Tesorería 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>18.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.000</b>
<b>1.2.- Programa "Servicios a Tesorería 2025".</b>			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
29 02	EDIFICIOS		<u>18.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.000</b>

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Ajuste por Cambio de Imputación – Adquisición Contenedor para Resguardo y Custodia de Documentación de Tesorería Municipal. Por un monto total de M\$18.000.-**

**11. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Incorporar Fondos – Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Año 2025. M\$33.916.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos al presupuesto los recursos del convenio Programa "Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria" año 2025, aprobado mediante la Res. Exta. N° 13.195 de fecha 08.05.2025, suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas por un monto de \$33.915.899, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 89 de fecha 06.06.25 del Departamento de Salud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicitud de modificación
- Resolución N° 13.195 de fecha 08.05.2025 que aprueba el convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria" año 2025.**

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	33.916
05 03 006 002	Aportes Afectados	33.916
	<b>TOTAL</b>	<b>33.916</b>
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.226
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	2.690
	<b>TOTAL</b>	<b>33.916</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Año 2025. Por un monto total de M\$33.916.-**

**12. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**  
**Reasignar Presupuesto – Pago de Asignación de Responsabilidad al Director del Cefsam Las Colinas. M\$6.065.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto con el objetivo de gestionar el pago de la asignación de responsabilidad al Director del CESFAM Las Colinas, profesional categoría B, contratado modalidad plazo fijo, correspondiente a un período de 8 meses, desde mayo a diciembre del presente año, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 90 de fecha 06.06.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

<u>Cuentas de gastos que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	6.065
	<b>TOTAL</b>	<b>6.065</b>
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	6.065
	<b>TOTAL</b>	<b>6.065</b>

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, realiza consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González y la profesional de la Secplan doña Yenny Fonseca.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago de Asignación de Responsabilidad al Director del Cefam Las Colinas. Por un monto total de M\$6.065.-**

**13. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2025. M\$1.816.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2025 correspondiente al Convenio "Programa Salud Mental en APS" año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 10.364 de 03.04.25 por la suma de \$1.815.655 (38.826.655- 37.010.536), con vigencia hasta el 31.12.25, según se indica*

Se adjunta:

- Memorándum N° 91 de fecha 06.06.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 10.364 (03.04.25) por la suma de \$38.826.655.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Programa "Programa Salud Mental en APS" año 2025.</b>		
<b><u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.816
05 03 006 002	Aportes Afectados	1.816
	<b>TOTAL</b>	<b>1.816</b>
<b><u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.816
	<b>TOTAL</b>	<b>1.816</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2025. Por un monto total de M\$1.816.-**

**14. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporar Fondos – Programa Supervisión de Salud Integral de Niños/as de 5 a 9 años en Establecimientos Educativos Año 2025. M\$20.281.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos al presupuesto los recursos del convenio Programa "Supervisión de salud integral de niños/as de 5 a 9 años en establecimientos educativos" año 2025, aprobado mediante la Res. Exta. N° 10.472 de fecha 09.06.25, suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas por un monto de \$20.280.711, según se indica*

Se adjunta:

- Memorándum N° 92 de fecha 09.06.25 del Departamento de Salud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Solicitud de modificación
- Resolución N° 10.472 de fecha 09.04.2025 que aprueba el convenio por la suma de \$20.280.711.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Supervisión de salud integral de niños/as de 5 a 9 años en establecimientos educacionales" año 2025.**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.281
05 03 006 002	Aportes Afectados	20.281
<b>TOTAL</b>		<b>20.281</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	20.281
<b>TOTAL</b>		<b>20.281</b>

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios, los cuales son atendidas por el profesional del Depto. de Salud don Jean Pierre Lara.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa Supervisión de Salud Integral de Niños/as de 5 a 9 años en Establecimientos Educativos Año 2025. Por un monto total de M\$20.281.-**

**15. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios /as de Atención Primaria de Salud. M\$138.825.-**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos al presupuesto los recursos del convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud", aprobado mediante la Res. Exta. N° 31.769 de fecha 09.01.25, suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas por un monto de \$ \$138.823.490, que beneficia a los funcionarios: Eusebio Nahuelcura, Eulalia Vallejos y Cristina Ross, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 95 de fecha 10.06.25 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 31.769 de fecha 09.01.2025 que aprueba el convenio por la suma de \$138.823.490.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- "Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud".**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	138.825
05 03 006 002	Aportes Afectados	70.064
05 03 006 003	Anticipos del Aporte Estatal	68.761
<b>TOTAL</b>		<b>138.825</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	138.825
<b>TOTAL</b>		<b>138.825</b>

Los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Pedro Vergara, realizan comentarios respecto a la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios /as de Atención Primaria de Salud. Por un monto total de M\$138.825.-**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, deja constancia de que se verificó antes con el personal de salud y ninguno de los concejales tiene el impedimento en el punto que se acaba de aprobar.

**16. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Reforzamiento de la Atención Integral NNAJ Vinculadas a la Red SENAME Año 2025. M\$1.490.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2025 correspondiente al Convenio "Programa Reforzamiento de la atención integral NNAJ vinculados a la red SENAME" año 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.607 del 25.02.25 por la suma de \$1.489.567 (18.081.567-16.592.000), con vigencia hasta el 31.12.25, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 93 de fecha 09.06.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 6.607 (25.02.25) por la suma de \$18.081.567.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:*

- a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Programa "Reforzamiento de la atención integral NNAJ vinculados a la red SENAME" año 2025.**

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.490
05 03 006 002	Aportes Afectados	1.490
	<b>TOTAL</b>	<b>1.490</b>

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	424
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.066
	<b>TOTAL</b>	<b>1.490</b>

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Reforzamiento de la Atención Integral NNAJ Vinculadas a la Red SENAME Año 2025. Por un monto total de M\$1.490.-**

**17. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud  
Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Elige Vida Sana Año 2025. M\$2.682.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2025 correspondiente al Convenio Programa "Elige Vida Sana" año 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.614 del 25.02.25 por la suma de \$2.681.095 (61.839.095- 59.168.000), con vigencia hasta el 31.12.25, según se indica*

Se adjunta:

- Memorándum N° 94 de fecha 09.06.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 6.614 (25.02.25) por la suma de \$61.839.095.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Elige Vida Sana" año 2025.**

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.682
05 03 006 002	Aportes Afectados	2.682
	<b>TOTAL</b>	<b>2.682</b>

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	1.881
21 02	PERSONAL A CONTRATA	558
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	243
	<b>TOTAL</b>	<b>2.682</b>

Los Concejales Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Pedro Vergara, realizan comentarios respecto a la materia la cuales son atendidas por el profesional del Depto. de Salud don Jean Pierre Lara.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita que puedan hacer llegar el calendario de actividades.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Elige Vida Sana Año 2025. Por un monto total de M\$2.682.-**

**18. Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación  
Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipos Computacionales para el Programa Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. M\$720.-**

*Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para reasignar presupuesto para la adquisición de computadores con cargo al programa de “Educación Intercultural Bilingüe Año 2024”, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 107 de fecha 09.06.2025 del Departamento de Educación.
- Decreto Exento N° 1.313 de fecha 11.11.2024 del Ministerio de Educación por el monto de \$21.496.480.-

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Programa “Educación Intercultural Bilingüe Año 2024”.</b>			
<b>Cuenta de Gastos que Disminuye:</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		720
		<b>TOTAL</b>	<b>720</b>
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>M\$</b>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		720
		<b>TOTAL</b>	<b>720</b>

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, realiza comentarios respecto a la materia la cuales son atendidas por el profesional del Depto. de Educación don Juan Leiva.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipos Computacionales para el Programa Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. Por un monto total de M\$720.-**

**19. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Corporación de Deportes de Padre Las Casas. M\$ 15.000.-**

*Desde la Secretaría Comunal De Planificación, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a:*

- Corporación de Deportes de Padre Las Casas M\$15.000.- (10.000.000.- compra e implementación de Container para baños cancha las canoas, \$ 3.000.000.- Arriendo de maquinaria para habilitación cancha las Canoas, \$ 2.000.000.- Implementación deportiva, apoyos deportistas y otros.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta.

- Correo electrónico de fecha 10.06.25 del director de Secplan

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
<b>TOTAL</b>		<b>15.000</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2025"**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	5.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.000</b>

**3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**3.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025".**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	Subvenciones Generales	10.000
<b>TOTAL</b>		<b>10.000</b>

Los Concejales Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Miguel Santana, realiza comentarios respecto a la materia la cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González y el Director de la Secplan don Wilson Ceballos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se pueda hacer el cierre perimetral de lado colindante de vecina que se encuentra a orillas de la carretera.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Corporación de Deportes de Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 15.000.-**

*(Siendo las 12:14 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que, en la modificación anterior, la cuenta 33 01 por imputación contable se tiene que pasar al ítem área 04 y al programa subvenciones generales.

**20. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto del SFC FIGEM 2024 – Adquisición de Vehículos para la Dirección de Medio Ambiente y Dirección Obras. M\$ 50.000.-**

*Desde la Administración Municipal y la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se solicita reasignar presupuesto de fondos Figem año 2024 para la adquisición de 2 vehículos, 1 para la Dirección de Obras y 1 para la Dirección de Medio Ambiente, según se indica:*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Correo electrónico de fecha 10.06.25 de la Administración Municipal
- Memorandum N° 47 de fecha 08.04.2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y.
- Solicitud de modificación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Figem 2024**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>50.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

**1.2- Sin centro de Costos.**

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 03	VEHICULOS		<u>50.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

Los Concejales Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Miguel Santana, realiza comentarios respecto a la materia la cuales son atendidas por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, solicita que puedan hacer llegar el monto que va quedando del saldo final de caja.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC FIGEM 2024 – Adquisición de Vehículos para la Dirección de Medio Ambiente y Dirección Obras. Por un monto total de M\$ 50.000.- (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez)**

**21. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Suplementar cuenta “Servicio de Aseo”. M\$15.000.-**

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se solicita reasignar presupuesto con el fin de suplementar cuenta relacionada a servicio de aseo por la suma de \$15.000.000.- para financiar transferencia transitoria y disposición final del exceso de residuos domiciliarios generados en la comuna

Se adjunta:

- Memorandum N° 83 del 12.06.25 de la Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Área de Gestión 01, gestión interna.**

**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>15.000</b>
24 03 101 003	A Cementerios	15.000
<b>TOTAL</b>		<b>15.000</b>

**2.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad.**

**2.1.- Sin centro de costo.**

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>15.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>15.000</b>

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entrega mayor información de la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Suplementar cuenta “Servicio de Aseo”. Por un monto total de M\$15.000.- (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez)**

**7b) Entrega Primer Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025. (Control)**

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...ORD: N° 3 / 2025*

*Padre Las Casas, 12 de junio del 2025*

*MAT.: Remite Informe Primer Trimestre 2025, sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Padre Las Casas.*

**A: SR. MARIO GONZALEZ REBOLLEDO**  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

**DE: SRA. CECILIA ELGUETA VALLEJOS**  
**DIRECTORA DE CONTROL (S)**

*A través del presente, por su intermedio, en virtud de los artículos 29 y 81, de la Ley N°18.695, cumplo con enviar al Honorable Concejo Municipal, el primer Informe Trimestral del periodo presupuestario año 2025, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal, incluyendo en él, los servicios incorporados a su gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes elaborados al 31 de marzo de 2025:*

- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de aquellos que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- *Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente*



SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Informe sobre los pasivos contingentes, derivados, tanto de demandas judiciales así como de las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas.*

*Lo anterior, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, individualizadas en el antecedente del presente documento. Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (PDF), existiendo copia física en la dirección que suscribe, en caso de requerirlo. No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.*

*Cordialmente a Ud..."*

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que fue remitido a las respectivas casillas electrónicas, por lo cual fue cumplida la obligación de entrega del Informe por la actual directora de Control.

7c) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Gestión de Personas)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que de conformidad al Artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, comenta que los antecedentes fueron remitidos a los correos electrónicos, quedando el tema en la Comisión de Finanzas para su análisis y posterior aprobación.

7d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Reemplazos y Plazo Fijo de Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. (Depto. de Salud)

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°33 / 2025  
13 de junio del 2025*

*MAT: Aclaratoria de la "Solicitud se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, para funcionarios Médicos dependientes del Departamento de Salud de Padre Las Casas"*

**DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y en relación con la Minuta N°31/2025 del Departamento de Salud sobre solicitud de otorgamiento de la asignación del Artículo 45 de la Ley N°19.378, se informa a ustedes de un error en la información entregada en dicha Minuta respecto del profesional médico **Eduardo Herrera García**, dado que se solicita el pago de esta asignación por los meses de mayo y junio, correspondiéndole el pago de la asignación especial desde marzo a junio, por las razones que se expresan.*

*Que el funcionario **Eduardo Herrera García**, profesional médico, fue contratado mediante Decreto N°1101/2025 de fecha 26 de marzo del 2025, en la modalidad de plazo fijo desde el 06 de marzo al 06 de abril del 2025 y mediante Decreto N°1377/2025 de fecha 25 de abril del 2025, en la modalidad de plazo fijo desde el 07 de abril al 30 de junio del 2025.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Que en el cuadro resumen de la Minuta N°31/2025 de fecha 11 de junio del 2025, se informó como fecha de inicio del contrato el 06/03/2025, pero en el cuadro resumen se informa el monto total por 2 meses (\$1.300.000.-) y no por la suma de \$2.497.667, que es monto que le corresponde al profesional médico tomando en consideración que su ingreso fue el 06/03/2025 hasta el 30/06/2025 (marzo en valor proporcional).

Que en razón de lo expuesto se hace necesario rectificar la Minuta N°31/2025 en el siguiente tenor:

El monto involucrado por concepto de asignación especial transitoria a MÉDICOS corresponde a la suma mensual de \$650.000, ascendiendo a un total comprometido para el pago de esta asignación especial de \$4.837.667, para el período comprendido entre los meses de marzo a junio del 2025, según corresponda.

Que esta asignación será entregada a los profesionales Médicos que se individualizan en esta minuta, que cumplan con las funciones laborales en los establecimientos de la comuna que se indican, a saber:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN	CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	JORNADA	CUPO EX FUNCIONARIO	FECHA INICIO CONTRATO	ART.45 MENSUAL MAXIMA	ART.45 MARZO	ART.45 ABRIL	ART.45 MAYO	TOTAL ART.45 HASTA JUNIO 2025
1	NIELSEN JESUS ABREU HERNANDEZ	MÉDICO	REEMPLAZO	CESFAM LAS COLINAS	44	SOFIA QUIROZ FERNANDEZ	05/05/2025	\$ 650.000	\$ 0	\$ 0	\$ 563.333	\$ 1.213.333
2	ALEJANDRA CONTRERAS SCHURCH	MÉDICO	REEMPLAZO	POSTA LAUREL HUACHO	44	ALFREDO ROA ELGUETA	09/05/2025	\$ 650.000	\$ 0	\$ 0	\$ 476.667	\$ 1.126.667
3	EDUARDO HERRERA GARCIA	MÉDICO	PLAZO FIJO	POSTA ROBLE HUACHO	44	DIEGO ARGUELLES LISCANO	06/03/2025	\$ 650.000	\$ 547.667	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 2.497.667
<b>TOTAL</b>												<b>\$ 4.837.667</b>

Que por lo expuesto se solicita aprobar la asignación especial del Art. 45 de la Ley N°19.378 en los términos señalados en esta minuta, y se hace presente que estos montos se encuentran disponibles en las cuentas que se afectan.

Sin otro particular, se despide atentamente..."

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, realiza comentarios respecto de la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, se aprobó otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, dirigido a: Personal Médico de Reemplazos y Plazo Fijo de Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. Esta asignación será entregada a los Profesionales Médicos individualizados en la minuta del ANT. que se adjunta; y, de acuerdo a los parámetros y/o condiciones establecidas en la misma. (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez).

7e) Aclaratoria del Contrato por Adjudicación de "Contratación de Servicios de Voz, Datos e Internet para Inmuebles del Depto. de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas" ID N°2548-8-LP25, por el Período de 36 Meses más una Única Prórroga de 12 Meses, a Contar del 01 de Mayo de 2025. (Depto. de Salud)

La Sra. Angelica Inostroza Profesional Depto. De Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°32 / 2025  
11 de junio del 2025



SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT:** Aclaratoria del Contrato por adjudicación de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP25, por el período de 36 meses más una única prórroga de 12 meses, a contar del 01 de mayo de 2025.

**DE:** SR. CLAUDIO ANTONIO LAGOS TURRIETA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**A:** HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita ratificar su autorización para contratar el servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", adjudicado a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3 hoy empresa GTD MANQUEHUE S.A., RUT N° 93.737.000-8, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, para, letra j), por 36 meses, desde el 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2028, con la posibilidad de prorrogar por 12 meses, por los siguientes motivos:

En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 06 de mayo del año en curso, se autorizó la celebración de contrato "SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP2" con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. Que tras la revisión de esta autorización, el Secretario Municipal detectó que en la Sesión Ordinaria N°16 del día 06 de mayo del 2025, el director del Departamento de Salud leyó los valores mensuales *sin IVA*, y telefónicamente solicitó a la dirección se rectificara esta situación.

Se hace presente que no existe oficio de la Secretaría Municipal que informe al Departamento de Salud respecto de la autorización otorgada por el Honorable Concejo el día 06 de mayo del presente.

Que, con la finalidad de aclarar el error señalado se presentó al Honorable Concejo la Minuta N°22, en Sesión Ordinaria No17 de fecha 13 de mayo del año en curso, dando su autorización a lo informado.

Que lo autorizado en la sesión del día 13 de mayo del año en curso, fue informado al Departamento de Salud por el Sr. Secretario al Concejo Municipal, mediante ORD. N°230/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, documento en el cual se señala la autorización para contratar con el oferente COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3, por un monto de \$75.989.592 (setenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, siendo un valor mensual de \$9.498.699.- (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos y el periodo de vigencia del contrato es desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, obviando los términos y condiciones señalados en la Minuta N°18.

Que los antecedentes informados de manera parcializada al Honorable Concejo Municipal no permiten comprender en su totalidad la autorización otorgada para la suscripción de este contrato, y por ello no cumple con las exigencias legales.

Se hace presente que la empresa adjudicada ha sido fusionada por absorción por la razón social GTD MANQUEHUE S.A., Rut. 93.737.000-8, lo que significa que la empresa GTD Manquehue S.A. ha adquirido la totalidad del patrimonio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., esto es, sus activos, pasivos, concesiones, permisos, autorizaciones, operaciones, créditos y deudas, figuren o no éstos en sus inventarios y balances, y sucediendo jurídicamente GTD Manquehue S.A. a Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en todos sus derechos y obligaciones, en virtud de lo señalado en el Artículo 99 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Se informa que, por el acto de la fusión, la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3** ha desaparecido, razón por la cual todos los derechos y obligaciones emanados de esta contratación, así como el pago de ellas debe realizarse a la empresa **GTD MANQUEHUE S.A.**

Que, en razón de lo expuesto, se estima del todo pertinente regualizar ante el Concejo Municipal la información relacionada con este contrato, y para ello se informa al Honorable Concejo lo siguiente:

PROPUESTA PÚBLICA	N°17/2025, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"
PLAZO	36 MESES
PRÓRROGA	12 MESES
FECHA DE INICIO	01.05.2025
FECHA DE TERMINO	30.04.2028
PROVEEDOR ADJUDICADO	COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3
EMPRESA ACTUAL (POR FUSIÓN)	GTD MANQUEHUE S.A., Rut. 93.737.000-8
PRESUPUESTO ESTIMADO 2025 (8 MESES)	\$75.989.292.-
PRESUPUESTO ESTIMADO 2026 (12 MESES)	\$113.984.388.-
PRESUPUESTO ESTIMADO 2027 (12 MESES)	\$113.984.388.-
PRESUPUESTO ESTIMADO 2028 (4 MESES)	\$37.994.796.-

Que, en virtud de lo señalado, se solicita al Honorable Concejo ratificar su autorización para contratar el servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", adjudicado a la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3** hoy empresa **GTD MANQUEHUE S.A., RUT N° 93.737.000-8**, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, para, letra j), por 36 meses desde el 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2028, con la posibilidad de prorrogar por 12 meses, considerando los valores informados en la tabla contenida en esta minuta.

Sin otro particular, y esperando haber aclarado lo presentado al Honorable Concejo Municipal, se despide atentamente de usted..."



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si el tema de la prórroga posteriormente a los 36 meses es para que en ese intertanto de la prórroga se pueda llamar a licitación, para postergar por otros 36 meses el periodo de los servicios de voz y datos.

La Sra. Angelica Inostroza Profesional Depto. De Salud, comenta que en general los contratos siempre se considera una prórroga porque son servicios muy específicos, donde no hay muchas empresas que ejecuten este servicio, en esa prórroga efectivamente se preparan de nuevo las bases de licitación por un nuevo periodo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que excede el periodo alcaldicio.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que la prórroga.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que debería traerse en el mes de abril del 2028, señala que hay mucha movilidad en este mercado, una de las cuatro grandes empresas aparentemente abandonando Chile y eso trae ajuste en los precios, y de ahí que los funcionarios tratan de licitar por 36 meses para asegurar un poco lo que son los precios del mercado actual.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, se aprobó la ACLARATORIA del contrato, denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP25, detallada en la Minuta N° 32 ID 93238, de fecha 11.06.2025, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Departamento de Salud, lo que se transcribe a continuación de forma textual: "Se solicita ratificar su autorización para contratar el servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", adjudicado a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3 hoy empresa GTD MANQUEHUE S.A., Rut. N° 93.737.000-8, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, para, letra j), por 36 meses, desde el 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2028, con la posibilidad de prorrogar por 12 meses, por los siguientes motivos: En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 06 de mayo del año en curso, se autorizó la celebración de contrato SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP2" con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. Que, tras la revisión de esta autorización, el Secretario Municipal detectó que en la Sesión Ordinaria N°16 del día 06 de mayo del 2025, el director del Departamento de Salud leyó los valores mensuales sin IVA, y telefónicamente solicitó a la dirección se rectificara esta situación. Se hace presente que no existe oficio de la Secretaría Municipal que informe al Departamento de Salud respecto de la autorización otorgada por el Honorable Concejo el día 06 de mayo del presente. Que, con la finalidad de aclarar el error señalado se presentó al Honorable Concejo la Minuta N°22, en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de mayo del año en curso, dando su autorización a lo informado. Que lo autorizado en la sesión del día 13 de mayo del año en curso, fue informado al Departamento de Salud por el Sr. Secretario al Concejo Municipal, mediante ORD. N°230/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, documento en el cual se señala la autorización para contratar con el oferente COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3 por un monto de



SECRETARÍA MUNICIPAL

\$75.989.592 (setenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, siendo un valor mensual de \$9.498.699.- (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos y el periodo de vigencia del contrato es desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, obviando los términos y condiciones señalados en la Minuta N°18. Que los antecedentes informados de manera parcializada al Honorable Concejo Municipal no permiten comprender en su totalidad la autorización otorgada para la suscripción de este contrato, y por ello no cumple con las exigencias legales. Se hace presente que la empresa adjudicada ha sido fusionada por absorción por la razón social GTD MANQUEHUE S.A., Rut. 93.737.000-8, lo que significa que la empresa GTD Manquehue S.A. ha adquirido la totalidad del patrimonio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., esto es, sus activos, pasivos, concesiones, permisos, autorizaciones, operaciones, créditos y deudas, figuren o no éstos en sus inventarios y balances, y sucediendo jurídicamente GTD Manquehue S.A. a Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en todos sus derechos y obligaciones, en virtud de lo señalado en el Artículo 99 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se informa que, por el acto de la fusión, la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3 ha desaparecido, razón por la cual todos los derechos y obligaciones emanados de esta contratación, así como el pago de ellas debe realizarse a la empresa GTD MANQUEHUE S.A. Que, en razón de lo expuesto, se estima del todo pertinente regularizar ante el Concejo Municipal la información relacionada con este contrato, y para ello se informa al Honorable Concejo lo siguiente: Propuesta Pública: Propuesta Pública N°17/2025, "Contratación De Servicios De Voz, Datos E Internet Para Inmuebles Del Departamento De Salud De La Municipalidad De Padre Las Casas". Plazo: 36 meses. Prórroga: 12 meses. Fecha Inicio: 01/05/2025. Fecha Término: 30/04/2028. Proveedor Adjudicado: Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rut N° 90.299.000-3. Empresa Actual (Por fusión): GTD Manquehue S.A., Rut. 93.737.000-8. Presupuesto Estimado 2025 (8 Meses): \$75.989.292.- Presupuesto Estimado 2026 (12 Meses): \$113.984.388.- Presupuesto Estimado 2027 (12 Meses): \$113.984.388.- Presupuesto Estimado 2028 (04 Meses): \$37.994.796.- Que, en virtud de lo señalado, se solicita al Honorable Concejo ratificar su autorización para contratar el servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", adjudicado a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3 hoy empresa GTD MANQUEHUE S.A., Rut. N° 93.737.000-8, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, para, letra j), por 36 meses desde el 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2028, con la posibilidad de prorrogar por 12 meses, considerando los valores informados en la tabla contenida en esta minuta..." (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que el Director de Finanzas señala que el punto 7c) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control, debe ser de acuerdo al Artículo 29 y 30 de la ley Orgánica de Municipalidades aprobado por el concejo para que se pueda llamar a concurso, los antecedentes fueron remitidos oportunamente vía casillas electrónicas. Se retoma el punto 7c.

7c) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Gestión de Personas)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

*“...MEMORÁNDUM N°60 / 2025  
11 de junio del 2025*

**DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA**  
**DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para el cargo vacante de Director/a de Control, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria. Se adjuntan bases trabajadas por el Comité de Selección para concursos públicos.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”*

El Sr. Julio Christoforou Director de Gestión de Personas, saluda a los presentes, señala que en su calidad de secretario de comité de selección designado por decreto 1214, tiene en bien en presentar las bases para el concurso de control interno, que es una modalidad que está en la norma. Las bases fueron remitidas por el Memo N° 60, para que puedan ser revisadas, evaluadas y votarlas para poder llamar a concurso lo más próximo posible, dado que el cargo esta en suplencia, comenta que las bases administrativas tienen 14 dimensiones, una que tiene que ver con la legalidad del acto administrativo, los dictámenes de la Contraloría que exige las conductas de entradas que debe tener la persona que postula, como algunas especialidades como contabilidad, presupuesto, finanzas, etc.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene la idea que pase a comisión las bases.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que lo ideal es que sea el día martes.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, comenta que en está la comisión urbana de la Sra. Inés Araneda a las 09:00hrs y posteriormente la de él con el tema de control, pero no tiene ningún problema de poder verlo.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que queda radicado en la Comisión Finanzas.

7f) Adquisición de Inmueble a Título Gratuito a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas, Propiedad denominada Hijuela N° 202, Sector Roble Huacho. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°1 / 2025  
12 de junio del 2025*

**MAT: Aprobación adquisición por el Municipio de inmueble fiscal ubicado en sector Roble Huacho.**

**DE: SR. RODRIGO URRAS ESCOBAR**  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente, conforme a la tramitación que se está llevando a cabo ante el Ministerio de Bienes Nacionales, referente a la transferencia a título gratuito en favor de Municipalidad de Padre Las Casas, de la propiedad denominada Hijueta N° 202, sector Roble Huacho, inscrita a nombre del Fisco-Posta a fojas 1113 N° 1086 del Registro de Propiedad del Año 2022, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol de Avalúo Fiscal No 03355-00388, comuna de Padre Las Casas, a través de ORD. N° E-24463, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía, se nos ha requerido Acta del Acuerdo del Concejo Municipal o Certificado del Secretario, en el cual se pronuncian favorablemente sobre la adquisición por el Municipio del inmueble individualizado.*

*La gestión señalada se fundamenta en que, en la actualidad, en dicho espacio físico de terreno se encuentra emplazado el establecimiento de atención de Salud denominado "Posta Rural Roble Huacho", cuya administración está a cargo de la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de su Departamento de Salud.*

*Por cuanto, en razón de lo anterior, y de lo dispuesto en la Ley N° 18.695, artículo 65 letra f), **se solicita** al honorable concejo municipal la aprobación para adquisición por el Municipio del inmueble fiscal ubicado en sector Roble Huacho, Comunidad Indígena Juan Mariqueo, Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, graficado en el Plano Ministerial N° 09112-30.679-C.R., Rol de Avalúo Fiscal N° 3355-388, comuna de Padre Las Casas, según consta en expediente administrativo de transferencia gratuita 9TE1826.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza comentarios respecto de la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, Letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en Minuta del ANT., remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Sr. Asesor Jurídico, se aprobó la adquisición, a título gratuito, del inmueble fiscal ubicado en el sector Roble Huacho, Comunidad Indígena Juan Mariqueo, Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, graficado en el Plano Ministerial N° 09112-30.679-C.R., Rol de Avalúo Fiscal N° 3355-388, comuna de Padre Las Casas, según consta en expediente administrativo de transferencia gratuita 9TE1826 del ministerio de Bienes Nacionales (anexo que se adjunta en la minuta del ANT.). La gestión señalada se fundamenta en que, en la actualidad, en dicho espacio físico de terreno se encuentra emplazado el Establecimiento de Atención de Salud, denominado "Posta Rural Roble Huacho", cuya administración está a cargo de la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de su Departamento de Salud. (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez).

7g) Autorización para Suscribir Contrato para "Implementación de Sistemas de Riego para Potenciar el Desarrollo Productivo y Mejorar la Calidad de Vida de Personas, Comunidades y Parte de Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas". Prop. Pública N°38/2050, ID Mercado Público N° 2546-31-LP25. (Didel)

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



SECRETARÍA MUNICIPAL

“...MINUTA N°1 / 2025  
13 de junio del 2025

**MAT: Minuta Propuesta Pública N° 38 “Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de Padre las casas” ID: N°2546-31-LP25**

**DE: SR. GABRIEL MERCADO ELGUETA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

**PROPUESTA PÚBLICA N° 38/2025**

**ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-31-LP25**

Fecha de Publicación: 09.05.2025; a través del Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

Apertura Técnica y Económica: 04.06.2025

Presupuesto Disponible: \$120.000.000.- IVA Incluido

Ofertas Recibidas: 6

**Detalle Apertura Técnica: Proveedores**

**1. CZ Tokosova Hydrovalv - Oferta Aceptada**

(Accionista: PABLO TOKOS LARRAÍN)

**2. DPV INGENIERIA - Oferta Aceptada**

(Accionista: DANILO ANDRÉS PAILLAO VIZCARRA)

**3. DRACMA - Oferta Rechazada**

(Accionista: CRISTIAN MARCELO FUENTES CORTÉS)

**4. LEFTRARO MIJAIL GUTIÉRREZ MILLANAO - Oferta Rechazada**

(Accionista: LEFTRARO MIJAIL GUTIÉRREZ MILLANAO)

**5. Medeirosltda - Oferta Rechazada**

(Accionistas: RODNEY JABES MEDEIROS RENEDO Y MURIEL MERY OYANGUREN MOLLER)

**6. INCO E.I.R.L - Oferta Aceptada**

(Accionista: CRISTIAN MARCELO FUENTES CORTÉS)

**Detalle Apertura Técnica y Económica:**

Oferente	Experiencia	Oferta Técnica	Plazo Ejecución	Oferta Económica (IVA incluido)
CZ Hydrovalv	No presenta certificados o contratos	Más de 5 años de experiencia	de 62-72 corridos	días \$111.000.000
DPV Ingeniería y Construcción	Presenta 11 certificados de obras realizadas	Más de 5 años de experiencia	de 62 corridos	días \$96.000.000
Inco E.I.R.L	Presenta 15 certificados de obras realizadas	Más de 5 años de experiencia	de 92 corridos	días \$120.000.000



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Revisados los antecedentes por la Comisión de Evaluación de la Propuesta, se determina que el oferente **DPV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT 76.395.205-3, cuyo único dueño es Danilo Andrés Paillao Vizcarra, RUT 15.726.573-3, cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, situación que se configura en la presente contratación.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del contrato correspondiente a la Propuesta Pública N° 38 "Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la comuna de Padre Las Casas", ID 2546-31-LP25, con la empresa **DPV Ingeniería y Construcción SpA**, por un monto total de \$96.000.000 (noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos.*

*El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.564.001, conforme al Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al presupuesto municipal vigente.*

*El plazo de ejecución de la obra será de 62 días corridos, y se considerarán cinco estados de pago, conforme al avance y etapas de ejecución del proyecto.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

*(Siendo la 12:44 horas, se reincorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que este fue un fondo que la CONADI Sur, apoyo para poder generar estos proyectos de riego, se está orientando principalmente a personas que tengan procesos agrícolas sostenibles en el tiempo.

Señala que inicialmente eran M\$ 120.000.- y ahora se está adjudicando por M\$ 96.000.-, por lo que quiere saber que va a pasar con la diferencia.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que la diferencia por esa diferencia se va a tener conversaciones con CONADI, para saber si se hace otro proceso o se amplía el convenio, pero a partir de hoy día hay una conversación con CONADI para no perder esos recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si los beneficiarios ya están definidos y si se puede obtener el listado.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que sí, previamente se definen en una mesa de sanción con CONADI, y el listado completo se encuentran en las bases.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta si esta el nombre de los socios.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, señala que es un único dueño; DPV Ingeniería y Construcción SpA, RUT 76.395.205-3, figurando único dueño es Danilo Andrés Paillao Vizcarra, RUT 15.726.573-3.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta cuantos ítems son los que se aplican.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, comenta que se vio experiencia, la oferta económica, oferta técnica, plazo de ejecución, documentos de requisitos formales y una visita a terreno que se solicitó.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en Minuta del ANT., remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director de la DIDEL, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 38/2025 – ID Mercado Público N° 2546-31-LP25: “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS, COMUNIDADES Y/O PARTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa DPV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut. 76.395.205-3, por un monto total de \$96.000.000 (noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos. El gasto de la presente contratación será imputado a la cuenta 215.31.02.004.564.001, conforme al Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Presupuesto Municipal vigente. El plazo de ejecución de la obra será de 62 días corridos, y se considerarán cinco estados de pago, conforme al avance y etapas de ejecución del proyecto.

7i) Solicitud para Ratificar Postulación y Compromiso de Aporte Municipal para Postulación de la Localidad de San Ramón a Llamado de Formulación de Propuestas para la Ejecución del Programa para Pequeñas Localidades, según Res. Exenta N° 700, de fecha 20.05.2025.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA N°3 / 2025  
13 de junio del 2025

**MAT: POSTULACIÓN PEQUEÑA LOCALIDAD SAN RAMÓN**

**DE: SR. WILSON CEBALLOS VEGA  
DIRECTOR SECPLAN**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, en contexto del programa Pequeñas Localidades, impartido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, considerando la resolución exenta N°700 de fecha 20/05/2025, que llama a postulación del programa para todas aquellas localidades del país menores a 20.000 habitantes.

Se solicita mediante el presente, la votación y autorización de:



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*1. Ratificación para postulación como municipio al programa pequeñas localidades del ministerio de vivienda y urbanismo, postulación con cierre de llamado el día 27 de junio del presente año para la Localidad de San Ramón.*

*2. Se necesita aprobar con concejo municipal, de acuerdo a la resolución de llamado n°700, según criterios de admisibilidad en su punto 4 letra C). Carta de compromiso de alcalde con detalle del aporte del municipio, para la correcta instalación del equipo territorial, la que deberá contener la habilitación de oficina con equipamiento idóneo, y las medidas de seguridad y servicios básicos que permitan la correcta ejecución de las actividades del programa.*

*3. Se necesita aprobar con concejo municipal, de acuerdo a la resolución de llamado n°700, según criterios de admisibilidad en su punto 4 letra D) Si el municipio realizara o no aportes en dinero o valorados, destinados a la buena ejecución del Plan, los que se entenderán como adicionales, y serán considerados como parte del financiamiento del Plan de Desarrollo de la Localidad.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."*

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, comenta que este programa toma la localidad en su conjunto donde se desarrollan diferentes iniciativas, se proyectan diferentes iniciativas con el beneplácito de la comunidad, el sábado recién pasado colegas de la Entidad Patrocinante más Desarrollo Social generaron un trabajo colaborativo con los vecinos del sector, donde ellos generan diferentes ideas de como imaginan un San Ramón, esto sirve mucho para el ordenamiento de la localidad. La gente hoy día en primera instancia y en el desarrollo de esta primera postulación al Programa Pequeñas Localidades, sugirieron varias cosas, como entradas distintas, un centro cívico, una plaza, una ciudadela deportiva, generaron sus ideas, y todas esas ideas son alimentos para la postulación.

Lo que se necesita por parte del Concejo Municipal es el compromiso, conocimiento de que se va a postular y el compromiso de ciertos aportes, los cuales habitualmente se valorizan en el apoyo que generan los profesionales, en primera instancia se tiene que colocar una oficina que fue lo mismo que se hizo con el Programa Quiero Mi Barrio, es una instalación dónde coloquen sus computadores, y se pueda instalar un equipo que contrata el Minvu (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) para poder desarrollar la participación ciudadana, donde ahí entra la Municipalidad con Desarrollo Social de Dideco para generar estas convocatorias y un coffe, que sería parte del aporte que se genera por parte del Municipio para llevar a cabo este trabajo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta cuales son los plazos estimados de resolución.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, comenta que las postulaciones de Minvu son siempre muy acotadas y en este caso es el 27 de junio donde se tiene que presentar, en esta etapa la postulación la lleva la Entidad Patrocinante y han coordinado con las diferentes direcciones la información necesaria y el focus group que se hizo el fin de semana para contar con los documentos de la presentación, uno de eso es el acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuantos habitantes tiene el sector planteado.

El Sr. Wilson Ceballos Director de la Secretaría Comunal de Planificación, señala que 4.500 habitantes aproximadamente en San Ramón.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo que se ha planteado muchas veces la localidad de San Ramón es la que se tiene que abordar y trabajar bastante para poder avanzar en ese sector, y se plantea siempre cada vez que ocurre un proyecto poder también la posibilidad de poder generar trabajo en el sector, nuevas inversiones, más de alguna vez planteo el tema del ordenamiento territorial y espera que Padre Las Casas no se quede atrás, el poder trabajar a corto plazo el que se pueda tener una plaza y desarrollo cívico, es importante y siente que San Ramón tiene esa gran posibilidad porque tiene los espacios y cumple con todas las normas urbanísticas que pueden desarrollarse ahí, pero no puede no decir que también como Padrelascasinos se necesita también este desarrollo y comparte el trabajo que se va a realizar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le parece muy bien la postulación, San Ramón tiene fuerzas vivas y buenos dirigentes, no le cabe menos duda de que en su momento San Ramón, así como Metrenco van a tener que ser sus propias comunas con el tiempo, así que hay que apoyarlos desde ya.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, de acuerdo a minuta N° 3 ID 94004, de fecha 13.06.2025 que se adjunta, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Secretario Comunal de Planificación; y, criterios de admisibilidad de la Resolución Exenta N° 700, de fecha 20.05.2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postulación del Programa Pequeñas Localidades, se aprobó lo siguiente, según lo solicitado en Minuta N° 3 antes citada, lo cual se transcribe a continuación de forma textual: 1. Ratificación para postulación como municipio al Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postulación con cierre de llamado el día 27 de junio del presente año, para la Localidad de San Ramón. 2. De acuerdo a la Resolución de Llamado N° 700, según criterios de admisibilidad en su punto 4 letra c): Carta de compromiso de Alcalde con detalle del aporte del Municipio, para la correcta instalación del equipo territorial, la que deberá contener la habilitación de oficina con equipamiento idóneo, y las medidas de seguridad y servicios básicos que permitan la correcta ejecución de las actividades del programa. 3. De acuerdo a la Resolución de Llamado N° 700, según criterios de admisibilidad en su punto 4 letra d): Si el Municipio realizara o no aportes en dinero o valorados, destinados a la buena ejecución del Plan, los que se entenderán como adicionales, y serán considerados como parte del financiamiento del Plan de Desarrollo de la Localidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay una campaña de recolección de sangre, que va hacerse en la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Claudio Lagos Director del Departamento de Salud Municipal, solicita a los vecinos/as de la comuna que puedan ayudar con la campaña de donación de sangre que se va a efectuar el día 26 de junio desde las 10:00hrs a las 14:00hrs en la Sala del Concejo Municipal, para ello se le solicita a los vecinos que puedan inscribirse en su Cesfam correspondiente en caso de que quieran donar sangre y toda la información en cuanto a las indicaciones y contraindicaciones se les va dar en sus Cesfam, esto es en ayuda al bajo recuso que hay en el banco de sangre, con cada muestra se puede salvar tres vidas, y nadie esta exento en alguna oportunidad de sufrir algún accidente o algún familiar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte esta iniciativa, le tocó vivir en carne propia con una operación de su madre, y se dio cuenta del problema que existe a nivel



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

regional. Solicita que se pueda compartir los requisitos básicos para que los vecinos se puedan inscribir a esta iniciativa.

**El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo**, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

*"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".*

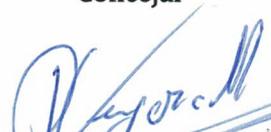
<https://www.facebook.com/concejopadrelascasas/videos/1391290615465789>

  
**Miguel Santana Carmona**  
Concejal

  
**Raúl Henríquez Burgos**  
Concejal

  
**José Luis Hidalgo Pino**  
Concejal

  
**Inés Araneda Villagrán**  
Concejala

  
**Pedro Vergara Manríquez**  
Concejal

  
**Guillermo Rosales Velozo**  
Concejal



  
**Mario González Rebolledo**  
Alcalde



  
**Oscar Albornoz Torres**  
Secretario Municipal

OAT/buz

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21 (17 de junio 2025)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 357.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, se aprobó modificar el contrato de comodato otorgado a la Junta de Vecinos Los Cacicues Sector C el Progreso, mediante Decreto Alcaldicio N° 1897, de fecha 12 de agosto de 2008, en lo que dice relación con los deslindes del inmueble, quedando con una superficie de 474,05 M2, de acuerdo a lo señalado en sesión por el Sr. Secretario Comunal de Planificación y detallado en el plano adjunto de la Minuta N° 02 ID 93687, remitida al Concejo por la Secplan. Lo anterior, con el objeto de que dicha organización postule a la construcción de una nueva sede social, bajo el DS 27 "Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 358.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Insumos Computacionales para Programa Biblioteca Municipal. Por un monto total de M\$600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 359.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de Servicio de Esterilización Programa Servicio Centro de Esterilización 2025. Por un monto total de M\$30.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 360.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Evento de Cierre de Actividades Anuales, Programa Apoyo Talleres Laborales 2025. Por un monto total de M\$7.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 361.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Actividad Denominada Encuentro Anual de Dirigentes, Programa Participación Ciudadana 2025. Por un monto total de M\$ 7.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 362.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Actividades Recreativas Comunitarias con Usuarios del Programa Personas Mayores 2025. Por un monto total de M\$7.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 363.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos Fondos FETS 2025 – Adquisición de Bienes de Consumo, Ayudas Sociales para Usuarios del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025. Por un monto total de M\$103.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 364.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar

Presupuesto – Adquirir Scanner, Tablets y Otros Elementos requerido para Nuevo Proceso de Licencia Digital. Por un monto total de M\$5.500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 365.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vacunas y Otros para el Programa Servicios Centro de Esterilización 2025. Por un monto total de M\$7.359.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 366.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana; Virtual: Sra. Inés Araneda, la sesión ordinaria se prolongará por 60 minutos más, según lo establece el artículo 33 del Reglamento Interno.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 367.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Crea y Asigna Recursos a Programa Contraparte Red Local de Apoyos y Cuidados 2025. Por un monto total de M\$5.950.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 368.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Ajuste por Cambio de Imputación – Adquisición Contenedor para Resguardo y Custodia de Documentación de Tesorería Municipal. Por un monto total de M\$18.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 369.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Año 2025. Por un monto total de M\$33.916.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 370.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago de Asignación de Responsabilidad al Director del Cesfam Las Colinas. Por un monto total de M\$6.065.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 371.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Salud Mental en APS Año 2025. Por un monto total de M\$1.816.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 372.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa Supervisión de Salud Integral de Niños/as de 5 a 9 años en Establecimientos Educativos Año 2025. Por un monto total de M\$20.281.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 373.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Convenio Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919, para Funcionarios /as de Atención Primaria de Salud. Por un monto total de M\$138.825.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 374.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Reforzamiento de la Atención Integral NNAJ Vinculadas a la Red SENAME Año 2025. Por un monto total de M\$1.490.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 375.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Ajuste por Mayores Ingresos – Programa Elige Vida Sana Año 2025. Por un monto total de M\$2.682.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 376.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto – Adquisición Equipos Computacionales para el Programa Educación Intercultural Bilingüe Año 2024. Por un monto total de M\$720.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 377.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a Corporación de Deportes de Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 15.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 378.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC FIGEM 2024 – Adquisición de Vehículos para la Dirección de Medio Ambiente y Dirección Obras. Por un monto total de M\$ 50.000.- (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 379.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Suplementar cuenta “Servicio de Aseo”. Por un monto total de M\$15.000.- (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 380.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, se aprobó otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, dirigido a: Personal Médico de Reemplazos y Plazo Fijo de Diferentes Establecimientos de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. Esta asignación será entregada a los Profesionales Médicos individualizados en la minuta del ANT. que se adjunta; y, de acuerdo a los parámetros y/o condiciones establecidas en la misma. (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 381.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, se aprobó la ACLARATORIA del contrato, denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” ID N°2548-8-LP25, detallada en la Minuta N° 32 ID 93238, de fecha 11.06.2025, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Departamento de Salud, lo que se transcribe a continuación de forma textual: "Se solicita ratificar su autorización para contratar el servicio de “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, adjudicado a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3 hoy empresa GTD MANQUEHUE S.A., Rut. N° 93.737.000-8, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, Artículo 65, para, letra j), por 36 meses, desde el 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2028, con la posibilidad de prorrogar por 12 meses, por los siguientes motivos: En Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 06 de mayo del año en curso, se autorizó la celebración de contrato SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2548-8-LP2" con empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. Que, tras la revisión de esta autorización, el Secretario Municipal detectó que en la Sesión Ordinaria N°16 del día 06 de mayo del 2025, el director del Departamento de Salud leyó los valores mensuales sin IVA, y telefónicamente solicitó a la dirección se rectificara esta situación. Se hace presente que no existe oficio de la Secretaría Municipal que informe al Departamento de Salud respecto de la autorización otorgada por el Honorable Concejo el día 06 de mayo del presente. Que, con la finalidad de aclarar el error señalado se presentó al Honorable Concejo la Minuta N°22, en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de mayo del año en curso, dando su autorización a lo informado. Que lo autorizado en la sesión del día 13 de mayo del año en curso, fue informado al Departamento de Salud por el Sr. Secretario al Concejo Municipal, mediante ORD. N°230/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, documento en el cual se señala la autorización para contratar con el oferente COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3, por un monto de \$75.989.592 (setenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos), impuestos incluidos, para el año presupuestario 2025, siendo un valor mensual de \$9.498.699.- (nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos y el periodo de vigencia del contrato es desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, obviando los términos y condiciones señalados en la Minuta N°18. Que los antecedentes informados de manera parcializada al Honorable Concejo Municipal no permiten comprender en su totalidad la autorización otorgada para la suscripción de este contrato, y por ello no cumple con las exigencias legales. Se hace presente que la empresa adjudicada ha sido fusionada por absorción por la razón social GTD MANQUEHUE S.A., Rut. 93.737.000-8, lo que significa que la empresa GTD Manquehue S.A. ha adquirido la totalidad del patrimonio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., esto es, sus activos, pasivos, concesiones, permisos, autorizaciones, operaciones, créditos y deudas, figuren o no éstos en sus inventarios y balances, y sucediendo jurídicamente GTD Manquehue S.A. a Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. en todos sus derechos y obligaciones, en virtud de lo señalado en el Artículo 99 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se informa que, por el acto de la fusión, la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3 ha desaparecido, razón por la cual todos los derechos y obligaciones emanados de esta contratación, así como el pago de ellas debe realizarse a la empresa GTD MANQUEHUE S.A. Que, en razón de lo expuesto, se estima del todo pertinente regularizar ante el Concejo Municipal la información relacionada con este contrato, y para ello se informa al Honorable Concejo lo siguiente: Propuesta Pública: Propuesta Pública N°17/2025, "Contratación De Servicios De Voz, Datos E Internet Para Inmuebles Del Departamento De Salud De La Municipalidad De Padre Las Casas". Plazo: 36 meses. Prórroga: 12 meses. Fecha Inicio: 01/05/2025. Fecha Término: 30/04/2028. Proveedor Adjudicado: Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., Rut N° 90.299.000-3. Empresa Actual (Por fusión): GTD Manquehue S.A., Rut. 93.737.000-8. Presupuesto Estimado 2025 (8 Meses): \$75.989.292.- Presupuesto Estimado 2026 (12 Meses): \$113.984.388.- Presupuesto Estimado 2027 (12 Meses): \$113.984.388.- Presupuesto Estimado 2028 (04 Meses): \$37.994.796.- Que, en virtud de lo señalado, se solicita al Honorable Concejo ratificar su autorización para contratar el servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ, DATOS E INTERNET PARA INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", adjudicado a la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut. 90.299.000-3 hoy empresa GTD MANQUEHUE S.A., Rut. N° 93.737.000-8, de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, para, letra j), por 36 meses desde el 01 de mayo del 2025 al 30 de abril del 2028, con la posibilidad de prorrogar por 12 meses, considerando los valores informados en la tabla contenida en esta minuta..." (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 382.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, Letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en Minuta del ANT., remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Sr. Asesor Jurídico, se aprobó la adquisición, a título gratuito, del inmueble fiscal

ubicado en el sector Roble Huacho, Comunidad Indígena Juan Mariqueo, Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, graficado en el Plano Ministerial N° 09112-30.679-C.R.-, Rol de Avalúo Fiscal N° 3355-388, comuna de Padre Las Casas, según consta en expediente administrativo de transferencia gratuita 9TE1826 del ministerio de Bienes Nacionales (anexo que se adjunta en la minuta del ANT.). La gestión señalada se fundamenta en que, en la actualidad, en dicho espacio físico de terreno se encuentra emplazado el Establecimiento de Atención de Salud, denominado “Posta Rural Roble Huacho”, cuya administración está a cargo de la Municipalidad de Padre Las Casas, a través de su Departamento de Salud. (No vota por estar Ausente de la sala el concejal Sr Raúl Henríquez).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 383.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, de conformidad a lo establecido en el Art. 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en Minuta del ANT., remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Director de la DIDEL, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 38/2025 – ID Mercado Público N° 2546-31-LP25: “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS, COMUNIDADES Y/O PARTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa DPV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut. 76.395.205-3, por un monto total de \$96.000.000 (noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos. El gasto de la presente contratación será imputado a la cuenta 215.31.02.004.564.001, conforme al Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Presupuesto Municipal vigente. El plazo de ejecución de la obra será de 62 días corridos, y se considerarán cinco estados de pago, conforme al avance y etapas de ejecución del proyecto

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 384.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Alcalde; Virtual: Sra. Inés Araneda, de acuerdo a minuta N° 3 ID 94004, de fecha 13.06.2025 que se adjunta, remitida a Sra. y Sres. Concejales por el Secretario Comunal de Planificación; y, criterios de admisibilidad de la Resolución Exenta N° 700, de fecha 20.05.2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postulación del Programa Pequeñas Localidades, se aprobó lo siguiente, según lo solicitado en Minuta N° 3 antes citada, lo cual se transcribe a continuación de forma textual: 1. Ratificación para postulación como municipio al Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postulación con cierre de llamado el día 27 de junio del presente año, para la Localidad de San Ramón. 2. De acuerdo a la Resolución de Llamado N° 700, según criterios de admisibilidad en su punto 4 letra c): Carta de compromiso de Alcalde con detalle del aporte del Municipio, para la correcta instalación del equipo territorial, la que deberá contener la habilitación de oficina con equipamiento idóneo, y las medidas de seguridad y servicios básicos que permitan la correcta ejecución de las actividades del programa. 3. De acuerdo a la Resolución de Llamado N° 700, según criterios de admisibilidad en su punto 4 letra d): Si el Municipio realizara o no aportes en dinero o valorados, destinados a la buena ejecución del Plan, los que se entenderán como adicionales, y serán considerados como parte del financiamiento del Plan de Desarrollo de la Localidad.



## DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Junio, año 2025

CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE  
◆◆◆◆◆◆



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

### MESA REGIONAL DE GESTION DE RESIDUOS





DIRECCIÓN DE  
**MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**

## MESA REGIONAL DE GESTION DE RESIDUOS

### FUNCION PRINCIPAL

Coordinar y fomentar la ejecución de la Política Regional de Residuos Sólidos al año 2030, promoviendo la cooperación entre municipios, el Gobierno Regional y otros organismos, asegurando mejoras en la gestión, optimización de recursos y la incorporación de compromisos financieros y técnicos en los presupuestos anuales.



DIRECCIÓN DE  
**MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**

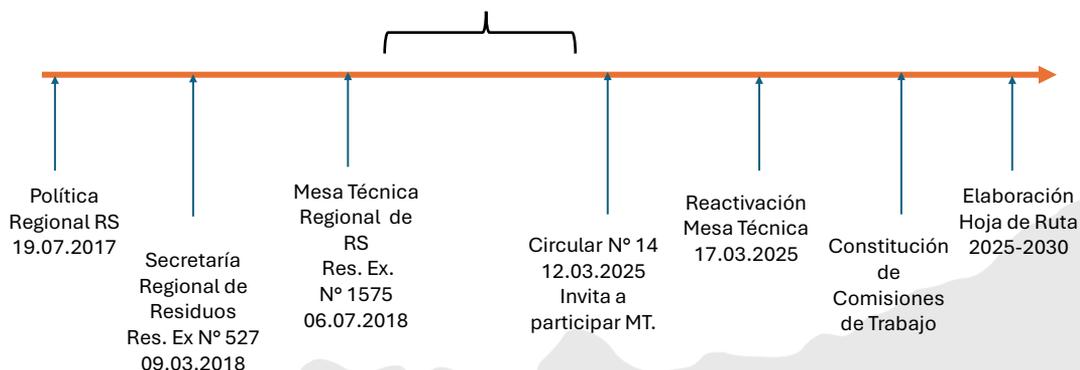
### INTEGRANTES DE LA MESA REGIONAL <sup>(14)</sup>

- Seremi de Medio Ambiente.
- Seremi de Salud.
- Superintendencia de Medio Ambiente.
- Asociación de municipalidades de región de la Araucanía.
- Asociación de Municipalidades de Malleco Norte.
- Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.
- CONADI.
- CORFO.
- Representante de la Comisión de Medio Ambiente del CORE.
- Instituto de Medio Ambiente de Universidad de la Frontera.
- SUBDERE
- Municipalidad de Temuco
- Municipalidad de Padre Las Casas
- División de Planificación y Desarrollo Regional



DIRECCIÓN DE  
**MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**

## MESA REGIONAL DE GESTION DE RESIDUOS

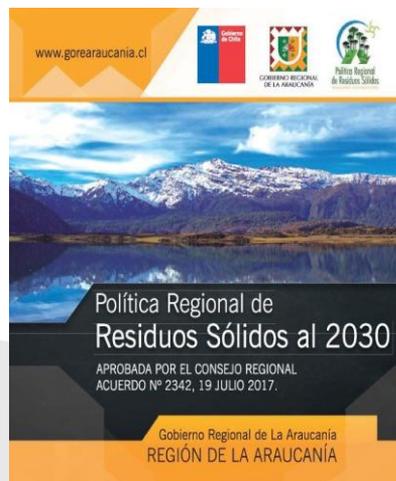


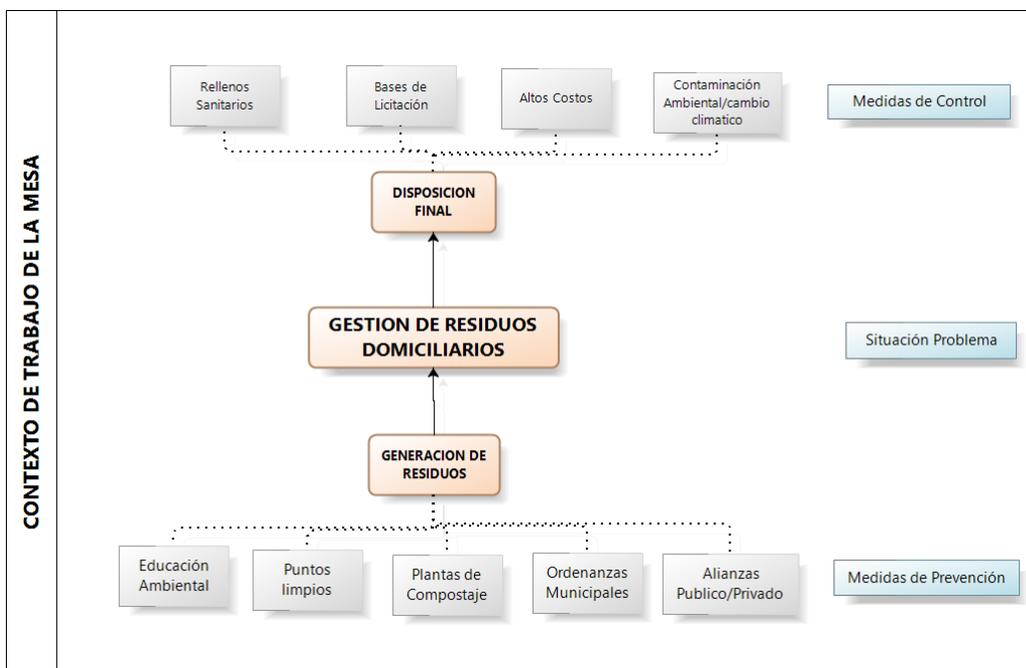
DIRECCIÓN DE  
**MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**

## POLITICA REGIONAL DE RS AL 2030

### COMPONENTES:

- Educación ambiental y sensibilización para un cambio de paradigma en la sociedad civil.
- Infraestructura y equipamiento eficaz y eficiente para el ciclo de gestión de los RS.
- Alianzas público-privadas para la gestión de los RSD.
- Fortalecimiento de la institucionalidad regional y asociatividad intermunicipal





**Datos Año 2022** (Fuente mesa técnica GORE)

- Generación RS a nivel Regional : 377.838 ton/año
- Cantidad de lugares para disposición Final : 12
- Generación RSD comuna Padre Las Casas : 25.868 ton/año



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO



PREVENCIÓN Y  
SEPARACIÓN DE  
RESIDUOS EN  
ORIGEN

26% ENVASES Y  
EMBALAJES

Ley de Responsabilidad  
Extendida del Productor



Planta de  
reciclaje



58% ORGÁNICO

Estrategia Nacional  
de Residuos Orgánicos



Compostera /  
Vermicompostera



Planta de  
compostaje



Planta de digestión  
anaeróbica

16% DESCARTABLE



Relleno  
sanitario



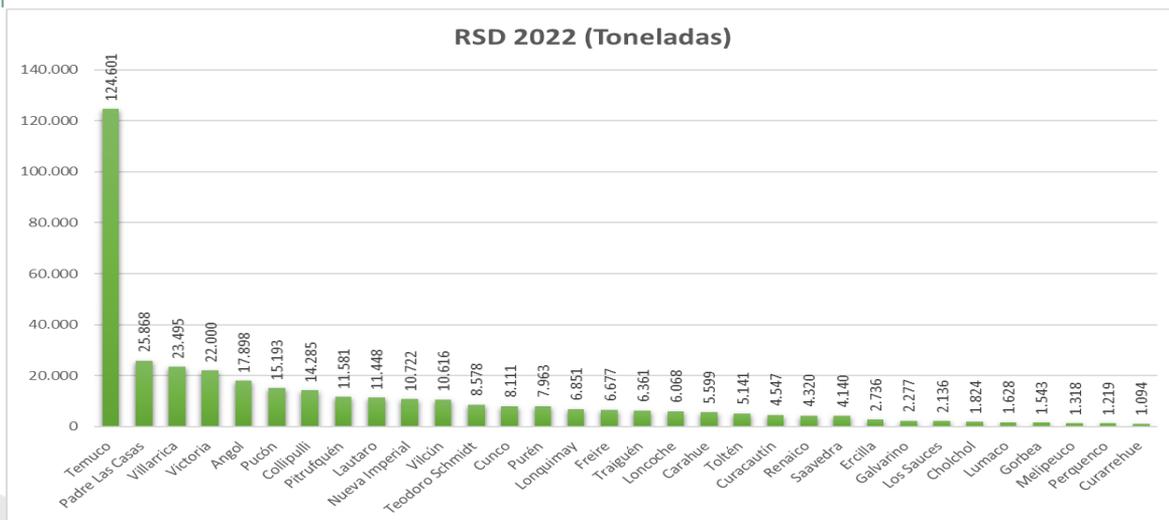
DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

## Lugares de Disposición Final año 2022

Sitio disposición final	Cantidad comunas	Toneladas/Año
Relleno Sanitario Los Ángeles	11	183.312
Vertedero Mulchén	6	76.371
Relleno Sanitario Malleco Norte	4	25.812
Vertedero Los Nevados	2	16.287
Relleno Villarrica	2	29.563
Relleno Sanitario Coipue (Freire)	1	6.677
Vertedero de Cunco	1	8.111
Vertedero de Ercilla	1	2.736
Vertedero Fundo Traiguén (Toltén)	1	5.141
Vertedero Municipal Lonquimay	1	6.851
Vertedero Municipal Traiguén	1	6.361
Vertedero Municipal El Manzano	1	10.616
TOTAL	32	377.838



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

## NUESTROS DESAFÍOS ALINEADOS A LA POLÍTICA REGIONAL

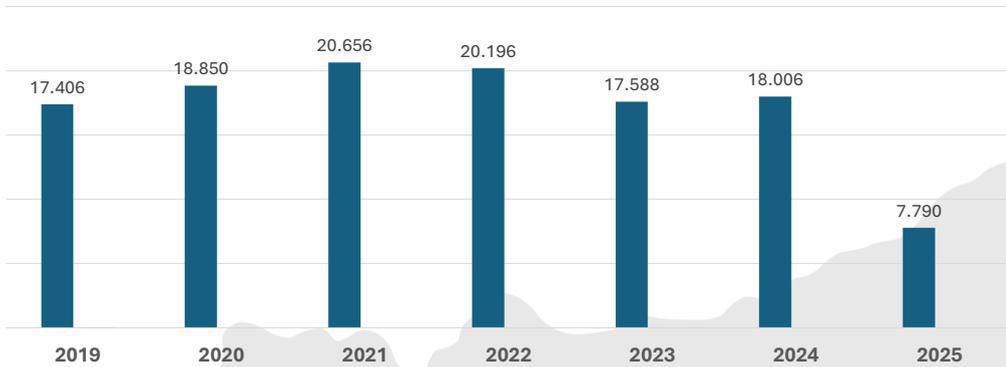
### Gestión de Residuos



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

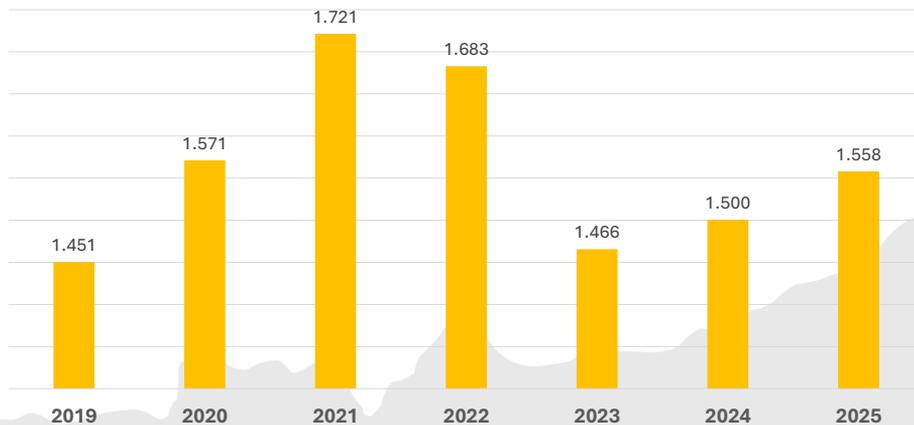
**Desafío1:**  
**MINIMIZAR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE DESTINAN A  
DISPOSICIÓN FINAL**

DISPOSICION FINAL RSD (ton) al 31.05.25



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

PROMEDIO MENSUAL RSD (Ton) al 31.05.25





DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

## Meta Año 2025

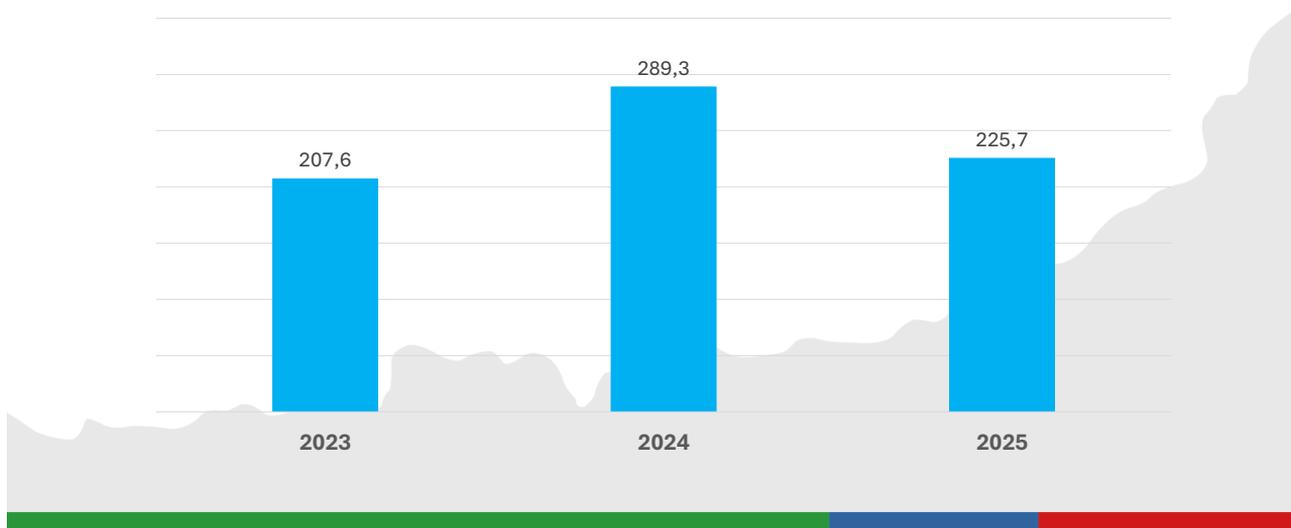
- Mantener controlado el incremento de los RSD que llegan a relleno sanitario. Máximo 6,6% respecto del año 2024



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

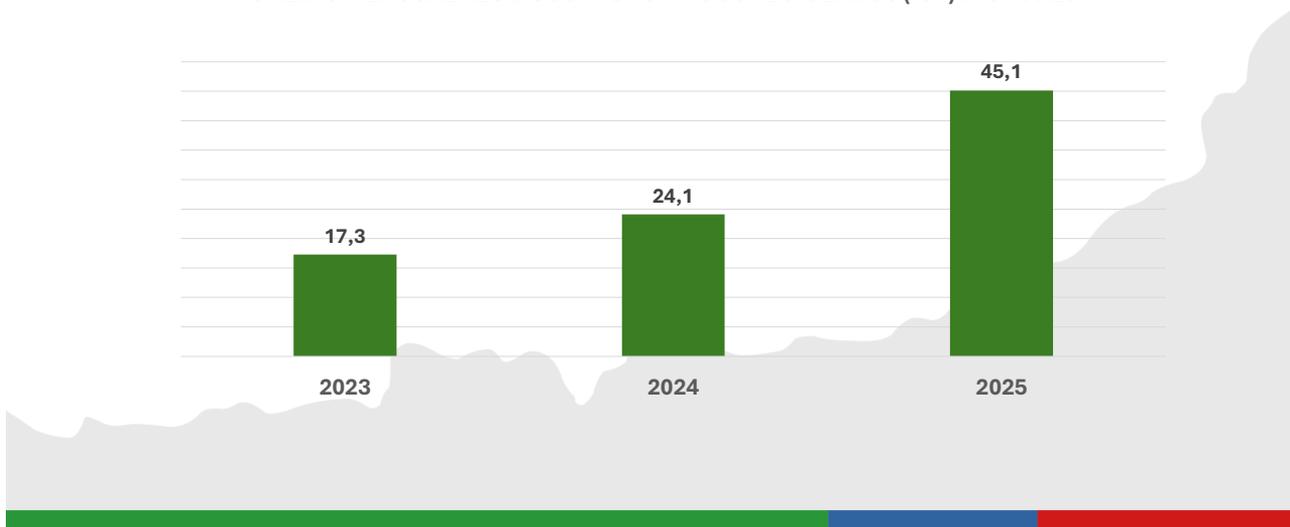
**Desafío 2:**  
**MAXIMIZAR CANTIDAD RESIDUOS RECICLADOS**

CANTIDAD ANUAL RESIDUOS INORGANICOS RECICLADOS (Ton) al 31.05.25





PROMEDIO MENSUAL RESIDUOS INORGANICOS RECICLADOS (Ton) al 31.05.25



## Meta Año 2025

- Incrementar en 35% reciclaje residuos inorgánicos, respecto año 2024

	<u>Año 2024</u>		<u>Año 2025</u>
Cantidad	289 Ton/año	➡	390 Ton/año
Ahorro Viajes a Relleno S.	42	➡	56
Beneficio Económico	\$21.000.000.-	➡	\$28.000.000.-



**DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**

**Desafío 3:  
FOMENTAR Y PROMOVER BUENAS PRACTICAS EN MATERIA DE  
RECICLAJE**

Equipamiento	2022	2023	2024	2025
Separadores de residuos en origen	0	1.200	1.200	1.200
Mallas para PET	34	300	300	263
Campanas para vidrio 500 kg	14	19	40	44
Batea para Vidrio 5.500 kg	0	0	1	1
Puntos verdes ecomadera	0	2	2	0
Puntos verdes en colegios	0	5	5	4
Contenedores aceite fritura	0	2	2	2
Composteras	371	5.000	5.371	5.371



**DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**

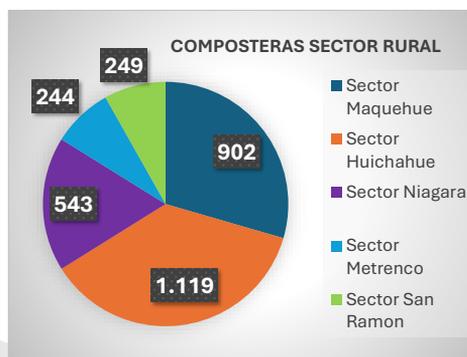
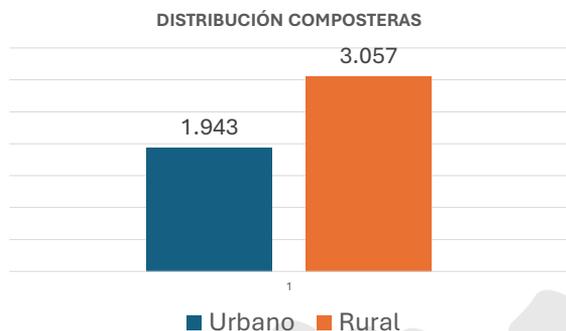
**Desafío 4:  
POTENCIAR ACTIVIDADES DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL**





DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

**Desafío 5:  
REALIZAR SEGUIMIENTO Y ASEGURAR FUNCIONAMIENTO DE COMPOSTERAS  
ENTREGADAS**



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

## Meta Año 2025

- Verificar funcionamiento de al menos 200 composteras (2 visitas de seguimiento)



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

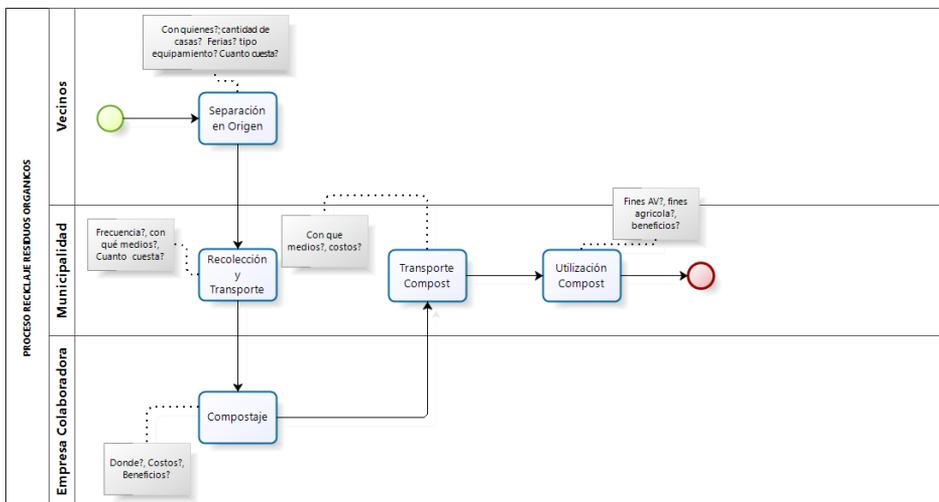
### Desafío 6: POTENCIAR LA VALORIZACION DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE PLANTAS DE COMPOSTAJE



DIRECCIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO

## Meta Año 2025

- Implementar un Piloto para Separación en Origen con Retiro Selectivo y Valorización de Residuos Orgánicos.





PADRE  
LAS  
CASAS

## DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Junio, Año 2025

CAPITAL  
INTERCULTURAL  
DE CHILE  
◆◆◆◆◆◆◆◆